LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que CARLOS ARTURO ZAPATA identificado (a) con cédula de ciudadanía No 18509368, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1842	02/08/2016	01/12/2016	6.438.348	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCION EN BAILES TIPICOS Y DANZA CONTEMPORANEA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL DECRETO 561 DE 2012 ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	SEIS MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1724	23/02/2017	22/07/2017	5.365.290	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCION EN BAILES TIPICOS Y DANZA CONTEMPORANEA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL DECRETO 561 DE 2012 ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	CINCO MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4465	08/11/2017	30/12/2017	1.931.504	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCION EN BAILES TIPICOS Y DANZA CONTEMPORANEA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL DECRETO 561 DE 2012 ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	UN MES Y VEINTICUATRO DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 14 de 2017

KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que CARLOS ARTURO ZAPATA , identificado (a) con cédula de ciudadanía No 18509368, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO ADICIONAL	1942	02/12/2016	16/12/2016	538.529	ADICION EN TIEMPO Y DINERO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 1942 DE JUNIO 01 DE 2016 VALOR INICIAL 6438348 COMPROMISO PRESUPUESTAL No 3090 DE JUNIO 01 DE 2016 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCION EN BAILES TIPICOS Y DANZA CONTEMPORANEA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL DECRETO 561 DE 2012 ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	QUINCE DIAS
CONTRATO ADICIONAL	1724	23/07/2017	07/10/2017	2.682.645	ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO 1724 DE FEBRERO 22 DE 2017 VALOR INICIAL 5365290 COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 2067 DE FEBRERO 22 DE 2017 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN BAILES TÍPICOS Y DANZA CONTEMPORÁNEA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL DECRETO 561 DE 2012 ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	DOS MESES Y QUINCE DIAS

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que CARLOS ARTURO ZAPATA , identificado (a) con cédula de ciudadanía No 18509368, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO ADICIONAL	1942	02/12/2016	16/12/2016	536.529	ADICION EN TIEMPO Y DINERO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 1942 DE JUNIO 01 DE 2016 VALOR INICIAL 6436348 COMPROMISO PRESUPUESTAL No 3090 DE JUNIO 01 DE 2016 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCION EN BAILES TIPICOS Y DANZA CONTEMPORANEA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL DECRETO 561 DE 2012 ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	QUINCE DIAS
CONTRATO ADICIONAL	1724	23/07/2017	07/10/2017	2.682.645	ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO 1724 DE FEBRERO 22 DE 2017 VALOR INICIAL 5365290 COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 2067 DE FEBRERO 22 DE 2017 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN BAILES TÍPICOS Y DANZA CONTEMPORÁNEA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL DECRETO 561 DE 2012 ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	DOS MESES Y QUINCE DIAS

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que CARLOS ARTURO ZAPATA , identificado (a) con cédula de ciudadanía No 18509368, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	No. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1942	02/05/2016	01/12/2016	6.438.348	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCION EN BAILES TIPICOS Y DANZA CONTEMPORANEA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL DECRETO 561 DE 2012 ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	SEIS MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	1724	23/02/2017	22/07/2017	5.365.290	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCION EN BAILES TIPICOS Y DANZA CONTEMPORANEA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL DECRETO 561 DE 2012 ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	CINCO MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4485	08/11/2017	30/12/2017	1.931.504	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCION EN BAILES TIPICOS Y DANZA CONTEMPORANEA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL DECRETO 561 DE 2012 ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	UN MES Y VEINTICUATRO DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Para constancia se firma en Pereira, Diciembre 14 de 2017

KAREN STEPHANY ZAPATA ATALA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que CARLOS ARTURO ZAPATA , identificado (a) con cédula de ciudadanía No 18509368, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Num. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO ADICIONAL	1942	02/12/2016	16/12/2016	536.529	ADICION EN TIEMPO Y DINERO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 1942 DE JUNIO 01 DE 2016 VALOR INICIAL 6435348 COMPROMISO PRESUPUESTAL No 3090 DE JUNIO 01 DE 2016 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCION EN BAILES TIPICOS Y DANZA CONTEMPORANEA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL DECRETO 561 DE 2012 ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	QUINCE DIAS
CONTRATO ADICIONAL	1724	23/07/2017	07/10/2017	2.682.645	ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO 1724 DE FEBRERO 22 DE 2017 VALOR INICIAL 5365290 COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 2067 DE FEBRERO 22 DE 2017 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN BAILES TÍPICOS Y DANZA CONTEMPORÁNEA DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL DECRETO 561 DE 2012 ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.	DOS MESES Y QUINCE DIAS.

CASA DE LA CULTURA

ASOCIACION DE ENTIDADES PUBLICAS
CASA DE LA CULTURA MARSELLA

NIT 816.001.547-4

Risaralda

Versión: 0 Código: [illegible] Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA
DE LA CASA DE LA CULTURA MARSELLA

C E R T I F I C A

Que el Señor CARLOS ARTURO ZAPATA, identificado con cedula ciudadanía numero 18.509.368 expedida en Dosquebradas, celebro vinculado con contrato de prestación de Servicios No. 005 como Apoyo a la Gestión de instructores de danza en el Municipio de Marsella a través de la Asociación de Entidades Publicas Casa de la Cultura de Marsella desde el 17 de julio al 31 de diciembre de 2017

Para Constancia se firma a los Diecisiete (17) días del mes de enero de 2018

MARIA RUBIELA ACEVEDO ALVARAN
Coordinadora Casa de la Cultura Marsella

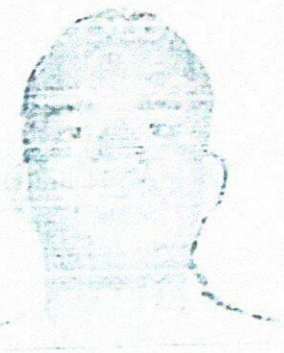
Casa de la Cultura
Calle 9 Carrera 9 No. 8-46 Telefax 3685201
e-mail:caculmuseo@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 18.509.368
ZAPATA

APELLIDOS
CARLOS ARTURO

NOMBRES

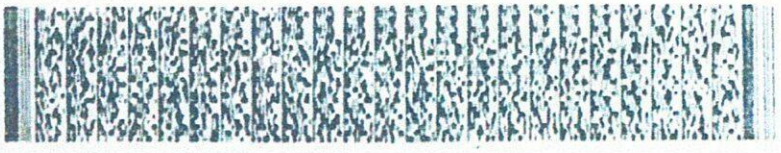




FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1971
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-SEP-1989 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2400100-00063102-M-0018509368-20080902 0002915343A 1 4970000200



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

PEREIRA 2016/07/08
COLOMBIA.

Por medio de la presente hacemos constar que el senor CARLOS ARTURO ZAPATA
con Cedula de Ciudadania número 18509368
de DOSQUEBRADAS-RISARALDA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número 126070691251
Fecha Apertura 2012/07/17

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT.860.034.313-7
AH 170-1 Res. IV - 06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14710872111

(415)7707212489984(8020) 000001471087211 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 5 0 9 3 6 8	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 5 0 9 3 6 8	1 9 8 9 0 9 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZAPATA		CARLOS	ARTURO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 6 CA 2 BRR VILLA DEL SUR CUBA 2500 LOTES

42. Correo electrónico: kartuza007@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 8 2 3	3 1 1 6 4 0 4 0 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 3 0 9 2 7	8 5 5 3	2 0 0 1 0 2 0 1	9 0 0 8		3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2020 - 09 - 16 / 09 : 41 : 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ZAPATA CARLOS ARTURO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242542831

PIB
10:48:17

Bogotá DC, 01 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARTURO ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18509368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de marzo de 2024, a las 10:47:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18509368
Código de Verificación	18509368240301104743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:21 AM horas del 01/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18509368**

Apellidos y Nombres: **ZAPATA CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dij.n.araic-atc@policia.gov.co

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

AUXILIARES DE ENFERMERIA

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3023982127
E-mail: canescba@gmail.com

CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL

Yo **Carolina Gil Rodriguez** , (profesional o técnica en), **Tecnico En Auxiliar De Enfermeria** identificada con cedula de ciudadanía número **52932826** de Bogotá D.C. Doy constancia de mi disponibilidad laboral para ejercer el cargo de **Auxiliar De Enfermeria**; llegado el caso la FUNDACION CANES resultara adjudicataria del proceso SDSP-RE-013-2024 cuyo objeto corresponde a AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Para constancia se firma pasado los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Pereira.

Atentamente,

Carolina Gil Rodriguez
C.C: 52.932.826
PROFESION: Tecnico En Auxiliar De Enfermeria
CELULAR: 3183979914



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	405
Fecha de Causación	03/04/2024
Fecha de Generación	18/04/2024

DESCRIPCIÓN: ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL

#	CUENTA CONTABLE	DETALLE	TERCERO	DEBITO	CREDITO
1	250505 - Salario por pagar	ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL	NOEMI RESREPO - 60442193	$147,000.00	
2	110505 - Caja general	ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$147,000.00
			TOTALES	$147,000.00	$147,000.00

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Nombre del empleador **MARGARITA ARISTIZABAL JARAMILLO** domicilio del empleador **Villa de Leyva II Etapa Mz 7 Cs 12**, nombre del trabajador **Diana Clemencia Alarcón López**, dirección del trabajador **Mirador de Failes Manzana B Casa 8 barrio Japón, Dosquebradas**, lugar, fecha de nacimiento y nacionalidad **Manizales, 22/08/1981**, oficio que desempeñará el trabajador de manipuladora de alimentos salario **$1.300.000,** menos el 8% del descuento del pago total de seguridad social y pensión mensual, mas auxilio de transporte vigente **$162.000,** mas bono de cumplimiento $**112.000** pagadero el **30 de cada mes.** Fecha de iniciación de labores **04 de Marzo de 2024** lugar donde se desempeñarán las labores **Sector Nueva Siria Via Morelia Finca el Paraiso** ciudad donde ha sido contratado el trabajador **Pereira, obra o labor contratada.**

Funciones y labores a realizar dentro de la ejecución del presente contrato:

- Cumplir con los horarios establecidos y de forma puntual.
- Recepción, revisión y almacenaje de insumos y alimentos.
- Realizar preparación de alimentos como: desayuno, almuerzo, cena y refrigerios según lo establecido en la minuta de alimentación propuesta por la nutricionista.
- Limpieza y desinfección del manejo completo (platos, vasos, cubiertos) todos los días.
- Realizar la limpieza a la nevera según el protocolo de la institución, al igual que la estufa y el mesón.
- Realizar Limpieza, desinfección y organización de la despensa según protocolo de la institución.
- Antes de entregar y finalizado el día, el piso debe quedar limpio y desinfectado (cuantos beses sea necesario).
- El aseo general debe ser realizado cada ocho (8) días siguiendo los protocolos de limpieza y desinfección.
- Etiquetar con fecha de ingreso las futas, verduras e insumos que ingresen al servicio de alimentación de la institución.
- Utilizar todos los elementos de protección personal y bioseguridad como gorro, delantal, tapa bocas y zapatos requeridos para esta función.
- Cumplir con los protocolos proporcionados por la nutricionista para el servicio de alimentación de la institución.
- Cumplir con las novedades, cambios o dietas que se presenten en la alimentación de algún adulto mayor.

- No dejar alimentos preparados de un día para otro ni darlos a consumir a los adultos mayores.
- Dar a los adultos mayores la minuta concertada y nunca negarla.
- La Fundación se encargará de dar cumplimiento a las dietas nutricionales sugeridas por el profesional competente (Nutricionista).
- Cumplir con los exámenes médicos y de laboratorio exigidos por ley para el cumplimiento de esta labor.
- Aceptar de buena manera los comentarios y/o sugerencias que se hagan al área para el mejor funcionamiento de la institución y calidad de vida para el adulto mayor.
- Manejo y control de inventarios de los insumos institucionales de cada área.
- Responder por los bienes e insumos que se asignan para el adecuado desempeño de las funciones del área.
- Manejar total confidencialidad con la información manejada por esta área.
- Diligenciar formatos usados para el área.
- Entregar mensualmente formatos usados y diligenciados para su respectivo archivo
- Asistir a las constantes capacitaciones programadas por la dirección técnica u otros profesionales.
- Las demás que la ley exija o la junta directiva o jefe inmediato estimen convenientes.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: Realizar labores, tareas y funciones para lo cual está siendo contratado dentro de la operación que **LA FUNDACION CANES** tiene a través del convenio con número de contrato **1552 con La Alcaldía Municipal de Pereira a través de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Pereira, OBJETO DEL CONRATO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINACIEROS PARA BRINDAR ATENCON INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante esta designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Cuarta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Quinta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Sexta. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Séptima. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante,

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Octava. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Novena. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en Pereira a los 04 días del mes de marzo de 2024

Margarita Aristizabal J

EL EMPLEADOR
Margarita Aristizábal Jaramillo
C.C 24. 322.948 de Manizales (caldas)
Representante legal

Diana Alarcón
30359634

EL TRABAJADOR
Diana Clemencia Alarcón López
C.C 30.359.634 de Chinchiná

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.359.634**

ALARCON LOPEZ

APELLIDOS

DIANA CLEMENCIA

NOMBRES

Diana C Alarcon

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1981**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

05-NOV-1999 CHINCHINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2400100-01125912-F-0030359634-20200114 **0069**657993A 1 8500200565

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14974035948

(415)7707212489984(8020) 000001497403594 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 5 9 6 3 4	0	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	30359634	1 9 9 9 1 1 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Chinchiná 1 7 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALARCON	LOPEZ	DIANA	CLEMENCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal: CR 27 BIS # 6-10 - Piso 1 BRR El japon

42. Correo electrónico: diny.ala@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 9 3 4 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 3 1 2 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2024 - 01 - 19 / 20 : 47: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALARCON LOPEZ DIANA CLEMENCIA

985. Cargo Contribuyente

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-04-09, 05:06:55 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69989413

Periodo Cotización 202403 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-06 20:37:39.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	26
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				N	ALARCON LOPEZ DIANA CLEMENCIA	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.300.000	25-14		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS018		12,5 %	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	14-11	2	1,044 %	$ 1.300.000	$ 13.600	CCF44	4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	2 %	$ 26.000	3 %	$ 39.000

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 13.600	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 501.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

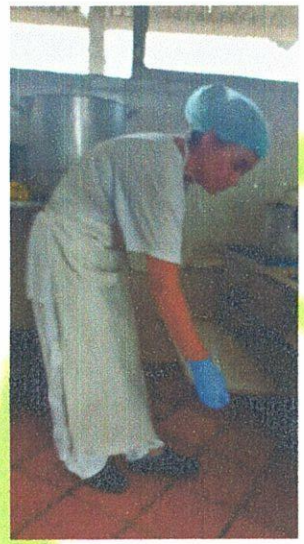
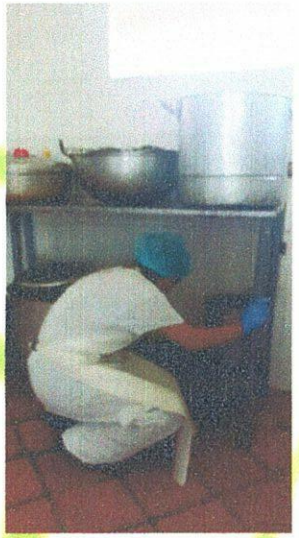
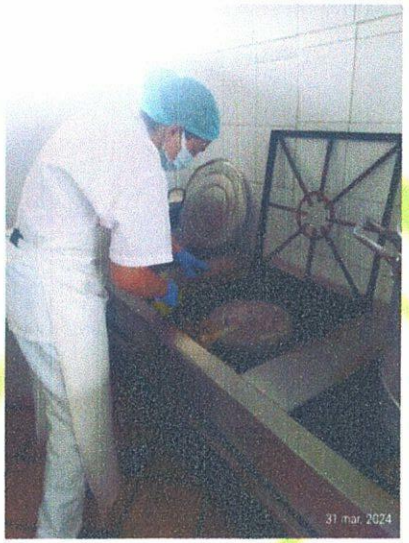
INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 1 DE LA MANIPULADORA DE ALIMENTOS DE ALIMENTOS DIANA CLEMENCIA ALARCÓN LOPEZ QUE LABORA EN FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA. PERIODO DEL 04 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como Manipuladora de alimentos para realizar apoyo en el área de cocina y comedor, durante la atención de los usuarios de la Alcaldía de Pereira que se encuentran bajo el cuidado y la protección integral de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación ecuestre de Risaralda.

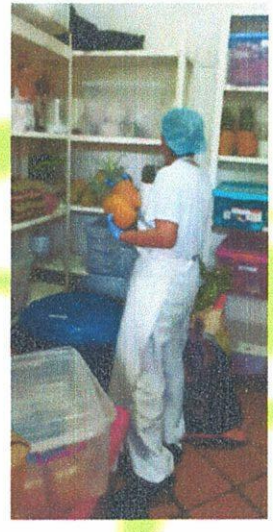
ALCANCE	***TEMAS A DESARROLLAR***	***OBSERVACION***
1. Procurar por mantener la buena presentación del área de cocina y comedor de la institución para una excelente atención a los usuarios adultos mayores de la Fundación.	*1.*Aseo e higiene del área de cocina	Durante este periodo de ejecución del mes de marzo se mantuvo totalmente limpia y desinfectada todos los elementos de la cocina enfatizando limpieza de paredes y estufa industrial. Es importante mencionar que siempre es aplicado el protocolo institucional con el objetivo de mantener espacios y ambiente saludable e higiénico para evitar enfermedades infectocontagiosas que se puedan trasmitir a la población.
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MARZO		

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

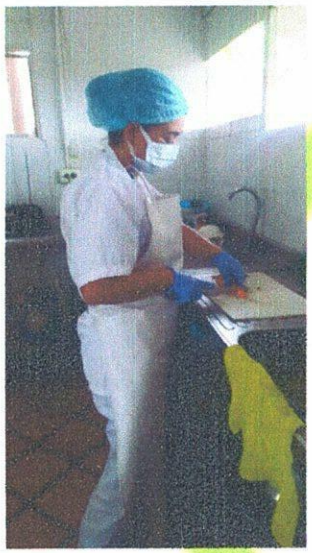
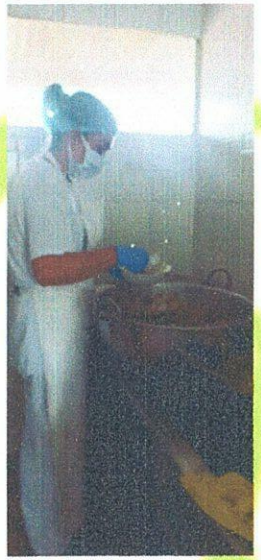
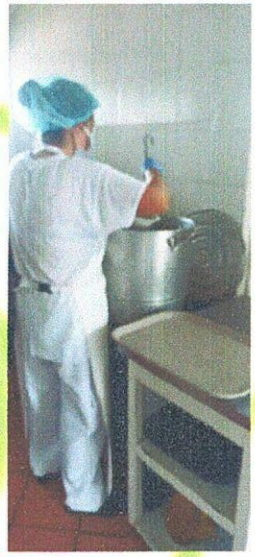
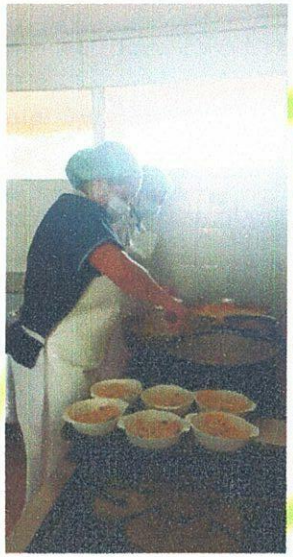
2. Recibir y clasificar la remesa que llegue al área de cocina de la institución.	**3.1** Clasificación de remesas alimentarias.	Durante este mes de marzo se realizó clasificación de remesas alimentarias es importante aclarar que estas siempre deben ser rotuladas, verificando además fechas de vencimiento, para así estar siempre pendiente de que todo esté en óptimas condiciones y no falte nada para la preparación de los alimentos. Informando a tiempo a la dirección técnica faltantes para que estos sean gestionados.

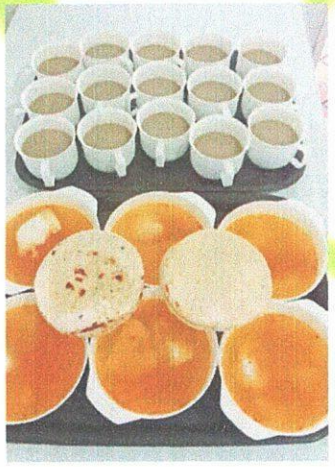
Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES MARZO		
 		
4.Apoyar todas las actividades relacionadas con el funcionamiento, operación y preparación de alimentos del área de cocina de la institución, de acuerdo a las instrucciones de la dirección del mismo.	***4.1*** preparar la alimentación de los adultos mayores.	Durante este mes de marzo y como los meses anteriores se realizó la preparación de los alimentos para todos los adultos mayores teniendo en cuenta siempre la minuta propuesta por la nutricionista Dr. Kenia Arrieta.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DEL MES MARZO

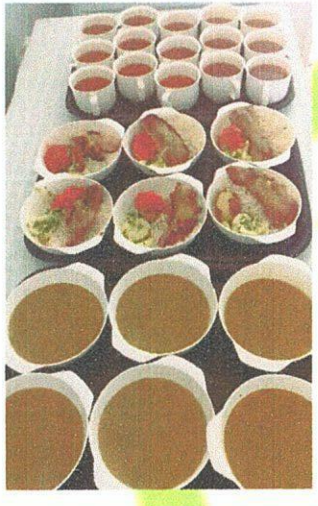
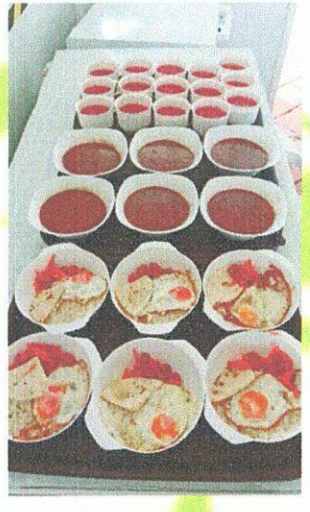





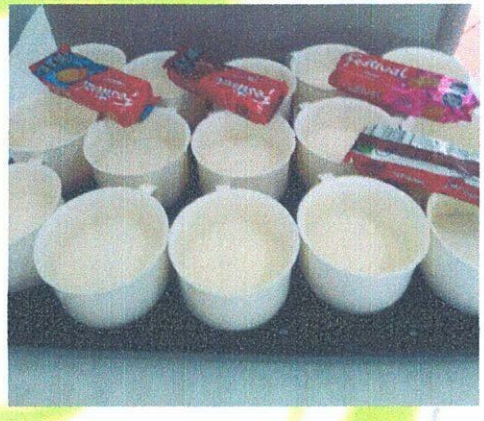





Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor



Informe de actividades mes de marzo de 2024 presentado por:

Diana C Alarcón

DIANA CLEMENCIA ALARCON LOPEZ
Manipuladora de Alimentos
C.C. 60.383.793
Cel. 322250506

		CUADRO DE TURNO MES DE MARZO 2024																												
NOMBRES	CARGO	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
		LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	
SANDRA YANIRA MORA	MANIPULADORA	T	T	L	M	M	M	M	L	T	T	T	T	L	M	M	M	M	L	T	T	T	T	T	L	M	M	M	M	
NOEMI RESTREPO	MANIPULADORA	M	M	M	T	L	T	T	T	M	M	M	M	M	T	L	T	T	T	M	L	M	M	M	M	T	L	M	M	
DIANA ALARCON	MANIPULADORA	M	M	T	L	T	M	M	CM	L	M	M	M	T	L	T	M	M	M	L	M	M	M	M	T	L	T	T	T	

		ABRIL			
NOMBRES	CARGO	1	2	3	4
		LUN	MAR	MIER	JUE
SANDRA YANIRA MORA	MANIPULADORA	M	L	T	T
NOEMI RESTREPO	MANIPULADORA	M	M	M	L
DIANA ALARCON	MANIPULADORA	T	T	L	M

Maria alejandra Ramirez Cardona
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 230

Representación Gráfica

Fecha de Generación	08/04/2024 17:30
Fecha de Liquidación Inicial	01/03/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/03/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	DIANA ALARCON LOPEZ
CC	30359634-0
Email	diny.ala@gmail.com
Teléfono	3146693474
Dirección	EL MIRADOR DE FRAILES MZ B CS 8 B
Ciudad, Depart.	DOSQUEBRADAS, RISARALDA (CO)
Cargo	MANIPULADOR DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		30.0	$1,300,000.00		$1,300,000.00
Auxilio de Transporte			$162,000.00		$162,000.00
Auxilio				$112,000.00	$112,000.00
				Total Devengados	$1,574,000.00
				Total Provisiones	$0.00
Salud	4		$52,000.00		- $52,000.00
Pensión	4		$52,000.00		- $52,000.00
				Total Deducciones	- $104,000.00
				TOTAL	$1,470,000.00

CUNE: f773bf57b4603e43fdf7ba14d3ebf2bae61c07ad0a15bc0a23977599cc2526de5060712221017a7fba9338689b8aae71



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	399
Fecha de Causación	03/04/2024
Fecha de Generación	18/04/2024

DESCRIPCIÓN: ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL

#	CUENTA CONTABLE	DETALLE	TERCERO	DEBITO	CREDITO
1	250505 - Salario por pagar	ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL	DIANA ALARCON - 30359634	$147,000.00	
2	110505 - Caja general	ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$147,000.00
			TOTALES	$147,000.00	$147,000.00

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

SERVICIOS GENERALES 3

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3023982127
E-mail: canescba@gmail.com

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Nombre del empleador **MARGARITA ARISTIZABAL JARAMILLO** domicilio del empleador **Villa de Leyva II Etapa Mz 7 Cs 12**, nombre del trabajador **Maria Doralba Garcia Rodriguez**, dirección del trabajador **VEREDA EL ESTANQUILLO FONDA LOS JUEGOS, PEREIRA**, lugar, fecha de nacimiento y nacionalidad **Pijao (Quindio) 30/10/1975**, oficio que desempeñará el trabajador de Auxiliar de Servicios (Aseo Ropería y Lavandería). Salario $**1.300.00,** menos el 8% del descuento del pago total de seguridad social y pensión mensual, mas auxilio de transporte vigente $**162.000**, pagadero el **30 de cada mes.** Fecha de iniciación de labores **04 de Marzo de 2.024** lugar donde se desempeñarán las labores **Sector Nueva Siria Via Morelia Finca el Paraiso** ciudad donde ha sido contratado el trabajador Pereira **obra o labor contratada.**

Funciones y labores a realizar dentro de la ejecución del presente contrato:

- Velar por el aseo, limpieza y desinfección del área de lavandería y ropería.
- Cumplir con los protocolos establecidos por la institución para el área de lavandería y ropería.
- Mantener en perfectas condiciones de orden limpieza y desinfección toda el área de lavandería y ropería.
- Hacer recolección de ropa según la ruta establecida por toda la institución, clasificándola en canecas según suciedad (Ropa sucia, Ropa contaminada)
- Realizar lavado y desinfección del tipo de ropa según protocolo y suciedad de esta.
- Realizar secado y doblado de esta.
- Velar por el buen almacenamiento de las prendas y ropa de cama.
- Velar que el lugar de almacenamiento (ropero) este siempre ordenado.
- Portar siempre los elementos de protección personal y bioseguridad entregados por la institución.
- Responder y darles buen uso a los insumos de limpieza y desinfección entregados.
- Responder por los bienes que se asignan para el adecuado desempeño de las funciones del área.
- Diligenciar formatos usados para el área de lavandería.
- Entregar mensualmente formatos usados y diligenciados para su respectivo archivo.
- Asistir a las constantes capacitaciones programadas por la dirección técnica u otros profesionales.
- Las demás que la ley exija o la junta directiva o jefe inmediato estimen convenientes.

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: Realizar labores, tareas y funciones para lo cual está siendo contratado dentro de la operación que **LA FUNDACION CANES** tiene a través del convenio con número de contrato **1552 con La Alcaldía Municipal de Pereira a través de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Pereira, OBJETO DEL CONRATO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINACIEROS PARA BRINDAR ATENCON INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante esta designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en

cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Cuarta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Quinta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séxta. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Séptima. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Octava. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Novena. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en Pereira a los 04 días del mes de marzo de 2024

Margarita Aristizabal J

EL EMPLEADOR
Margarita Aristizábal Jaramillo
C.C 24. 322.948 de Manizales (caldas)
Representante legal

Maria Doralba Garcia R.

EL TRABAJADOR
Maria Doralba Garcia Rodriguez
C.C 24.989.472 De Pijao

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDU

Fecha creación reporte 2024-04-09, 05:11:06 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69989413

Periodo Cotización 202403 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-06 20:37:39.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	26
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 30359634		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					ALARCON LOPEZ DIANA CLEMENCIA	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud							Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.300.000	25-14		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS018		12,5 %	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	14-11	2	1,044 %	$ 1.300.000	$ 13.600	CCF44	4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	2 %	$ 26.000	3 %	$ 39.000

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 13.600	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 501.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **24.989.472**
GARCIA RODRIGUEZ

APELLIDOS
MARIA DORALBA

NOMBRES

María Doralba García R

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1975**
PIJAO
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1994 PIJAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2400100-00475838-F-0024989472-20130926 **0035**077737A 1 4562547535

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14711265906

(415)7707212489984(8020) 000001471126590 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 4 9 8 9 4 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	24989472	1 9 9 4 0 2 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Pijao 5 4 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	RODRIGUEZ	MARIA	DORALBA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
VDA EL ESTANQUILLO

42. Correo electrónico Garciarodriguezmariadoralba@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 2 4 3 3 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 9	2 0 2 0 0 8 1 5						8 2 6 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2020 - 09 - 17 / 13 : 04: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ GIRALDO ADIELA
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 1 DE AUXILIAR DE ASEO, ROPERIA LAVANDERIA MARIA DORALBA GARCIA RODRIGUEZ QUE LABORA EN LA FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA.

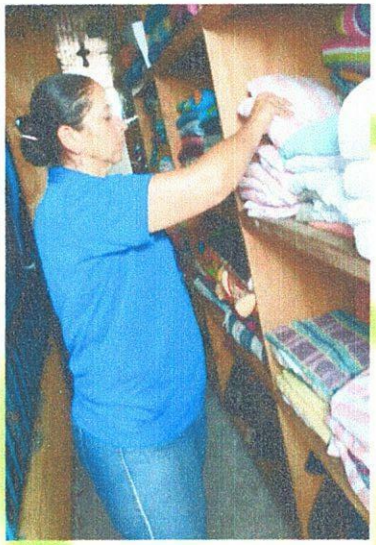
PERIODO DEL 04 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como **Auxiliar de servicios** para realizar las labores ropería y lavandería para brindar comodidad a los adultos mayores y funcionarios en las áreas de trabajo de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación ecuestre de Risaralda a la cual está prestando los servicios, conforme a las normas y procedimientos vigentes.

ALCANCE	TEMAS A DESARROLLAR	OBSERVACION
1. Clasificar ropa y demás artículos como prendas de cama en closets y ropero asegurando un acceso fácil y ordenado para los adultos mayores y el personal de la fundación.	1.1 Mantener en óptimas condiciones el área de ropero de los adultos mayores.	Durante este mes se verifico orden del cuarto de ropas excluyendo además se verifico la ropa deteriorada y sin buen uso. Informando a demás las novedades de estas a la dirección técnica.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES		
  		
2. Hacer recolección de ropa según la ruta establecida por toda la institución, clasificándola en canecas según contaminación de esta.	**2.1** Recolección de ropa sucia en medio de transporte correspondiente.	**2.1** En este mes se realizó respectiva recolección de ropa sucia y contaminada según esta se encontrará, es importante recordar que en cada pabellón se encuentra caneca (deposito). posteriormente esta es llevada a el área de lavandería donde es clasificada en canecas según estado de suciedad (Sucia-Contaminada) posteriormente se realizó el lavado, secado y doblado que es el proceso final, aplicando siempre protocolo correspondiente al Servicio de Lavandería.

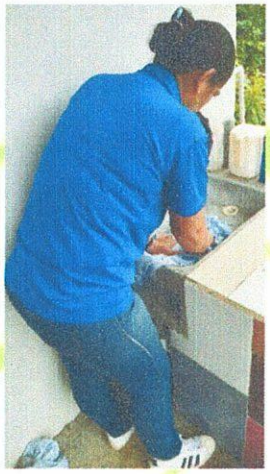
Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES		
  		
3. Realizar lavado de la ropa de los adultos mayores según protocolo de limpieza y desinfección implementado por la institución.	***3.1*** Lavado de la ropa.	En este mes se realizó respectiva desinfección y lavado de prendas aplicando siempre protocolo correspondiente al Servicio de Lavandería propuesto por la institución.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES

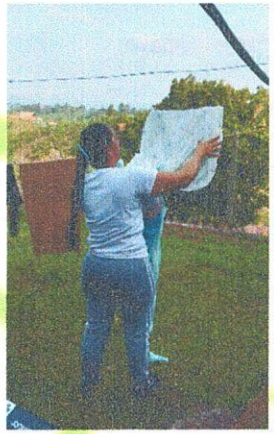


5. Realizar secado y doblado de la ropa y prendas de cama aplicando siempre los protocolos establecidos por la institución.	**5**. Mantener técnicas correctas de doblado de ropa y prendas de cama.	Durante este mes se procuró por mantener siempre las prendas de los adultos mayores bien dobladas y ordenas.

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

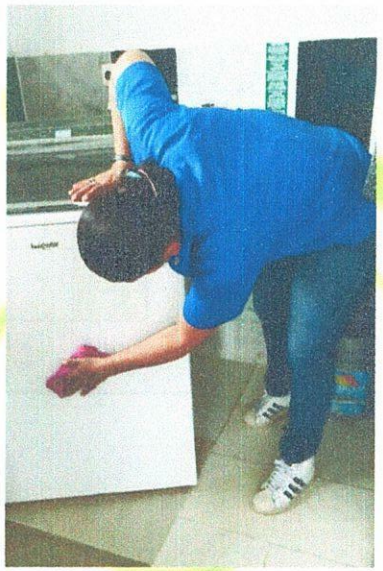
Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES		
   		
6. Mantener en perfectas condiciones de orden limpieza y desinfección toda el área de lavandería y ropería.	**6**. Mantener en orden y limpieza el área de lavandería y ropería.	En este periodo se realizó limpieza y desinfección del área de lavandería manteniendo todo en orden aplicando siempre protocolos institucionales.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES





Informe de actividades 04 de marzo al 03 de abril de 2024 presentado por:

María Doralba García R.

MARIA DORALBA GARCIA RODRIGUEZ
Auxiliar de Aseo, Ropería, Lavandería
C.C. 24.989.472
Cel. 3122243371

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 229

Representación Gráfica

Fecha de Generación	08/04/2024 17:28
Fecha de Liquidación Inicial	01/03/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/03/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	MARIA GARCIA RODRIGUEZ
CC	24989472-5
Email	garciarodriguezmariadoralba@gmail.com
Teléfono	
Dirección	VEREDA EL RETIRO
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	ASEO Y ROPERIA

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		30.0	$1,300,000.00		$1,300,000.00
Auxilio de Transporte			$162,000.00		$162,000.00
Auxilio				$104,000.00	$104,000.00
				Total Devengados	$1,566,000.00
				Total Provisiones	$0.00
Salud	4		$52,000.00		- $52,000.00
Pensión	4		$52,000.00		- $52,000.00
				Total Deducciones	- $104,000.00
				TOTAL	$1,462,000.00

CUNE: bfca446af3c1955c0ae87645ada3cc00c095c3375654d6a08263e00efc5bcd092c53bfb1dcb9eafd17d461c0951bdf72
Software DATAICO fabricado por DATAICO SAS 901223648



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	398
Fecha de Causación	03/04/2024
Fecha de Generación	18/04/2024

DESCRIPCIÓN: ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL

#	CUENTA CONTABLE	DETALLE	TERCERO	DEBITO	CREDITO
1	250505 - Salario por pagar	ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL	MARIA GARCIA - 24989472	$146,200.00	
2	110505 - Caja general	ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$146,200.00
			TOTALES	$146,200.00	$146,200.00

Fundación CANES
Centro de proteccion y bienestar para el adulto mayor

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Nombre del empleador **MARGARITA ARISTIZABAL JARAMILLO** domicilio del empleador **Villa de Leyva II Etapa Mz 7 Cs 12**, nombre del trabajador **Angie Yulay Salazar Valencia**, dirección del trabajador **VEREDA LA BAMBA SECTOR LA BATEA, PEREIRA**, lugar, fecha de nacimiento y nacionalidad **Pereira 25/01/1993**, oficio que desempeñará el trabajador de Auxiliar de Servicios. Salario **$1.300.00,** menos el 8% del descuento del pago total de seguridad social y pensión mensual, mas auxilio de transporte vigente $**162.000**, pagadero el **30 de cada mes.** Fecha de iniciación de labores **04 de Marzo de 2.024** lugar donde se desempeñarán las labores **Sector Nueva Siria Via Morelia Finca el Paraiso** ciudad donde ha sido contratado el trabajador Pereira **obra o labor contratada.**

Funciones y labores a realizar dentro de la ejecución del presente contrato:

- Cumplir el manual de funciones y de procedimientos.
- Promover el buen trato hacia los adultos mayores residentes en el CPSAM.
- Darle el mejor uso posible a los insumos y materiales que, para la ejecución de su labor, se le suministren.
- Disponer todos los materiales e insumos en lugar cerrado al que solo tenga acceso el personal autorizado.
- Apoyar la disposición del salón y adultos mayores para las actividades de terapia.
- Ubicar el aviso de advertencia de piso húmedo en las áreas y momentos que se requiera.
- Lavar y desinfectar las duchas y sanitarios, en los horarios de menor tráfico.
- Mantener limpias todas las áreas comunes, habitaciones, baños, sanitarios, comedor, oficinas y demás infraestructura, equipos y muebles.
- Apoyar el tendido de camas, así mismo dar el adecuado a la lencería y a la ropa de los residentes, tanto sucia como limpia.
- Diligenciar formatos usados para el área.
- Entregar mensualmente formatos usados y diligenciados para su respectivo archivo
- Asistir a las constantes capacitaciones programadas por la dirección técnica u otros profesionales.
- Las demás que la ley exija o la junta directiva o jefe inmediato estimen convenientes.

Fundación CANES
Centro de proteccion y bienestar para el adulto mayor

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: Realizar labores, tareas y funciones para lo cual está siendo contratado dentro de la operación que **LA FUNDACION CANES** tiene a través del convenio con número de contrato **1552 con La Alcaldía Municipal de Pereira a través de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Pereira, OBJETO DEL CONRATO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINACIEROS PARA BRINDAR ATENCON INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante esta designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en

cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Cuarta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Quinta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Séxta. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Séptima. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Octava. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Novena. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en Pereira a los 04 días del mes de marzo de 2024

Margarita Aristizabal J

EL EMPLEADOR
Margarita Aristizábal Jaramillo
C.C 24. 322.948 de Manizales (caldas)
Representante legal

Angie yulay salazar v.

EL TRABAJADOR
Angie Yulay Salazar Valencia
C.C 1.088.315.822 De Pereira



ANGIE SALAZAR

AUXILIAR DE SERVICIOS

PERFIL

soy una persona con una disposición para laborar y adáptame a nuevas tecnologías, responsable con una actitud discreta y con buena disposición para adquirir nuevos conocimientos

COMPETENCIAS CLAVE

- Manejo de elementos de emergencia
- Primer respondiente
- diplomado en cuidado integral de adulto mayor
- Emergencias y desastres con énfasis en ruta de evacuación

CONTACTO

Correo electrónico:
angieyulaysalazar345@gmail.com
Teléfono: 3246725930
Dirección: Corregimiento de morelia vereda la bamaba sector la batea

EXPERIENCIA LABORAL

Martha Teresita Tafur Espinosa

1 DE ABRIL DEL 2022 AL 31

- ealizar el aseo de toda la casa
- Mantener todas las áreas muy limpias y desinfectadas

TRAYECTORIA ACADÉMICA

Intitución Educativa el Retiro

Año 2021

- Bachiller

Angie Yulay Salazar V.
Angie Yulay Salazar Valencia
C.C 1.088.315.822

CERTIMED-YA
NIT: 901766812-1
CERTIFICA QUE

ANGIE YULAY SALAZAR VALENCIA

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1088315822

ASISTIÓ AL CURSO DE:

MANEJO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 5 DÍAS DEL MES DE ABRIL 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

LORENA BONILLA
GERENTE

CERTIMED-YA
CERTIFICACIONES MÉDICAS

LORENA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CERTIMED-YA
NIT: 901766812-1
CERTIFICA QUE

ANGIE YULAY SALAZAR VALENCIA

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1088315822

ASISTIÓ AL CURSO DE:
PRIMER RESPONDIENTE

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 5 DÍAS DEL MES DE ABRIL 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

LORENA BONILLA
GERENTE

CERTIMED-YA
CERTIFICACIONES MEDICAS

LORENA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

angie yulay salazar valencia

CC 1088315822 de pereira

Realizó y aprobó el Diplomado en Cuidado integral de Adulto Mayor y Paciente Domiciliario con un total de 160 Horas.

Fecha de emisión: 2024-04-05
Fecha de vencimiento: 2026-04-05

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

ANGIE YULAY SALAZAR VALENCIA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.088.315.822

Asistió al Curso de:

EMERGENCIA Y DESASTRES CON ÉNFASIS EN RUTA DE EVACUACIÓN (EDR)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 8 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM**, ESCANEAR EL CÓDIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN **321 405 9500**

ACTA DE GRADO



Dane 266001001556

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Pereira, Risaralda

Institución Educativa El Retiro

En la Vereda El Retiro, Corregimiento de Morelia - Pereira (Risaralda) a los 4 días del mes de Diciembre del año 2021, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, el Rector y la Secretaria, en la rectoría de la

"Institución Educativa El Retiro"

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, para otorgar el título de

"Bachiller en la modalidad Académica"

según Resolución N° 4518 del 6 de Agosto de 2010 y la Ley General de Educación, acorde a lo dispuesto en el Artículo 88 Ley 115/94 y siguiendo los lineamientos del Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997 (Educación de Adultos)

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título en dicha modalidad al graduando cuyo nombre(s) apellido(s) y número de documento de identificación se relacionan a continuación

Angie Yulay Salazar Valencia

CC 1004115928 PEREIRA

En fiel copia tomado del acta general N° 6 de fecha 4 de Diciembre de 2021 que consta de 10 estudiantes que constamos con el nombre de Carolina Obaya Pérez Ducka y se cierra con el nombre de Valentina Torres Garcia

Firmado y Sellado por Libardo Alejandro Cardona Ortiz (Rector) y Francia Elena Correa Marín (Secretaria)

Dada en la Vereda El Retiro - Pereira, Risaralda a los 4 días del mes de Diciembre de 2021

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 115 y su Decreto Reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994

Ante registro registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 9150 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Firmado y Sellado

Libardo Alejandro Cardona Ortiz
CC N° 9.821.058 de Viterbo - Caldas
Rector

Francia Elena Correa Marín
CC N° 42.126.983 de Pereira - Risaralda
Secretaria

Diploma N° 2-8684

República de Colombia

Municipio de Pereira

y en su nombre la

Institución Educativa

El Retiro

Vereda El Retiro - Pereira - Risaralda

Aprobada por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira
según Resolución N° 4516 del 6 de agosto de 2010

Confiere a:

Angie Yulay Salazar Valencia

CC 1088315822 Pereira

El Título

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Acta N° 6 Anotado al Folio ____ Libro de Registro N° ____

Expedido en La Vereda El Retiro - Pereira, Risaralda a 4 de Diciembre de 2021



Libardo Augusto Cardona Ortiz
CC N° 9.993.058 de Viterbo - Caldas
Rector

Francia Elena Correa Marín
CC N° 42.126.983 de Pereira - Risaralda
Secretaria

Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997 (Educación para Adultos)
Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 y Decreto Reglamentario 1075 del 25 de Mayo de 2015 MEN

Diploma N° 2-8684

Pereira, 05 de abril del 2024.

REFERENCIA

Por medio de la presente me permito informar que conozco a la señora **ANGIE YULAY SALAZAR VALENCIA** identificada con la cedula de ciudadanía numero 1088315822. Quien laboro del 01 de abril de 2022 al 31 de Julio 2023 desempeñando labores domésticas. Puedo decir que es una persona responsable, colaboradora, respetuosa, se caracteriza por mantener una buena actitud de servicio.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los cinco días del mes de abril de 2024.

Martha Teresita Tafur Espinosa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.088.315.822**

SALAZAR VALENCIA

APELLIDOS

ANGIE YULAY

NOMBRES

Angie yulay Salazar V.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1993**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAR-2012 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2400100-00819528-F-1088315822-20160427 0049520085A 1 4553890997

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 141003919297

(415)7707212489984(8020) 000014100391929 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1088315822	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 16	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1088315822	2012 03 05

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Risaralda 66	Pereira 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR	VALENCIA	ANGIE	YULAY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Risaralda 66	Pereira 001

41. Dirección principal: CRR corregimiento morelia vereda la bamba sector la batea

42. Correo electrónico: angieyulaysalazar345@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3246725930	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9609	2024 03 04							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2024 - 04 - 03 / 14 : 58: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR VALENCIA ANGIE YULAY

985. Cargo Contribuyente

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-04-09, 05:16:23 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69989413

Periodo Cotización 202403 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-06 20:37:39.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	26
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				N	SALAZAR VALENCIA ANGIE YULAY	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	27	27	27	27						F	$ 1.300.000	25-14		16 %	$ 1.170.000	$ 187.200	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 1.170.000	$ 146.300	$ 0	14-11	2	1,044 %	$ 1.170.000	$ 12.300	CCF44	4 %	$ 1.170.000	$ 46.800	2 %	$ 23.400	3 %	$ 35.100

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMILIAR RISARALDA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 187.200	$ 0	$ 0	$ 146.300	$ 12.300	$ 46.800	$ 23.400	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 451.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 1 DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES ANYIE YULAY SALAZAR VALENCIA QUE LABORA EN LA FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA.
PERIODO DEL 04 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2024.

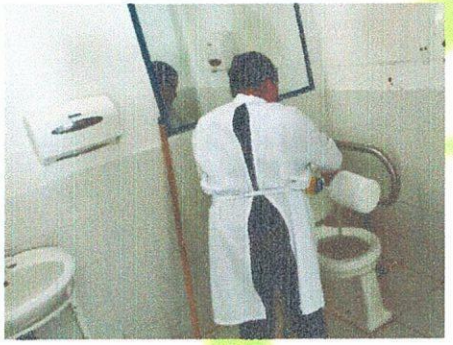
OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como **Auxiliar de servicios generales** para realizar las labores de aseo, limpieza y desinfección, para brindar comodidad a los adultos mayores y funcionarios en las áreas de trabajo de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación ecuestre de Risaralda a la cual está prestando los servicios, conforme a las normas y procedimientos vigentes.

ALCANCE	TEMAS A DESARROLLAR	OBSERVACION
1. Asear cada una de las habitaciones de los adultos mayores, baños organizar closet, salas de estar, pasillos, lavandería entre otros, antes del ingreso de funcionarios y visitantes garantizando la limpieza y desinfección como prevención y mitigación de contagio ante emergencia COVID-19.	**1.1** Mantener todas la habitaciones, baños y pasillos limpios y desinfectados	**1.1** En este mes se realizó la limpieza y desinfección de los pabellones, los baños y demás áreas de la Fundación Canes. aplicando siempre los protocolos de limpieza. Además, se mantuvo organizado y en óptimas condiciones el ropero cuarto donde encontraremos las pertenencias de cada adulto mayor.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES

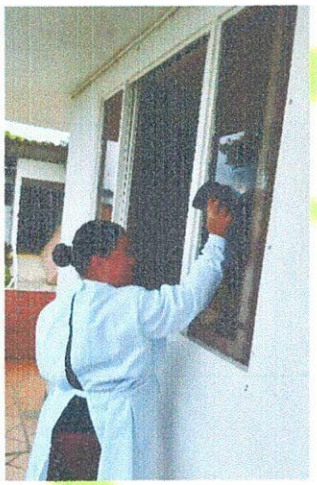





2. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de las oficinas y enfermería siguiendo protocolo de limpieza y desinfección mitigación y emergencia COVID-19.	**2.1** Mantener los muebles, ventanas, vidrios y paredes limpios **2.2** Mantener limpias las oficinas y enfermería	**2.1** En este mes se procuró mantener siempre limpio y desinfectado todos los muebles, enseres, ventanas, vidrios y paredes manteniendo toda la Institución bien limpia y desinfectada. También se realizó además la limpieza y desinfección de todas las áreas administrativas y el área de enfermería donde en esta ultima la limpieza es diaria.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MES





Informe de actividades mes presentado por:

Angie Yulay Salazar Valencia

ANGIE YULAY SALAZAR VALENCIA
Auxiliar de servicios generales
C.C. 1088315822
Cel. 3246725930

CUADRO DE TURNO MES DE MARZO 2024

NOMBRES	CARGO	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOI
Doralba Garcia	Lavanderia	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T
Angie yulay Salazar	Limpieza y desinfeccion	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T
Jose arcesio Arenas	Mantenimiento	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D

MES DE ABRIL 2024

NOMBRES	CARGO	1	2	3	4
		LUN	MAR	MIER	JUE
Doralba Garcia	Lavanderia	T	T	T	D
Angie yulay Salazar	Limpieza y desinfeccion	T	D	T	T
Jose arcesio Arenas	Mantenimiento	T	T	T	T

Maria alejandra Ramirez Cardona
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 184

Representación Gráfica

Fecha de Generación	08/04/2024 17:49
Fecha de Liquidación Inicial	04/03/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/03/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	ANGIE SALAZAR VALENCIA
CC	1088315822-1
Email	contabilidadcanes@gmail.com
Teléfono	3246725930
Dirección	Mz 96 Cs 17 Guayabal Villa Santana
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		27.0	$1,170,000.00		$1,170,000.00
Auxilio de Transporte		12.0	$145,800.00		$145,800.00
Auxilio				$93,600.00	$93,600.00
				Total Devengados	$1,409,400.00
				Total Provisiones	$0.00
Salud	4.0		$46,800.00		- $46,800.00
Pensión	4.0		$46,800.00		- $46,800.00
				Total Deducciones	- $93,600.00
				TOTAL	$1,315,800.00

CUNE: a6b6fbfdb8928825741ceeffe2bc759c4909aee71498e28aa15ebdf28e77a4ff84517b1098f4dbaccd5423c2f5170ee1
Software DATAICO fabricado por DATAICO SAS 901223648



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	409
Fecha de Causación	03/04/2024
Fecha de Generación	18/04/2024

DESCRIPCIÓN: ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL

#	CUENTA CONTABLE	DETALLE	TERCERO	DEBITO	CREDITO
1	250505 - Salario por pagar	ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL	ANGIE SALAZAR - 1088315822	$146,200.00	
2	110505 - Caja general	ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$146,200.00
			TOTALES	$146,200.00	$146,200.00

Fundación CANES
Centro de Estimulación

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

N - 228

Representación Gráfica

Fecha de Generación	08/04/2024 17:30
Fecha de Liquidación Inicial	01/03/2024 00:00
Fecha de Liquidación Final	31/03/2024 00:00
Forma de Pago	Débito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT	900312087-4
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL EMPLEADO

Nombre	JOSE ARENAS CASTAÑO
CC	18596469-3
Email	
Teléfono	
Dirección	VEREDA EL RETIRO VIA ALCAL
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)
Cargo	AUXILIAR DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	%	DIAS	SALARIAL	NO SALARIAL	TOTAL
Básico		30.0	$1,300,000.00		$1,300,000.00
Auxilio de Transporte			$162,000.00		$162,000.00
Auxilio				$104,000.00	$104,000.00
				Total Devengados	$1,566,000.00
				Total Provisiones	$0.00
Salud	4		$52,000.00		- $52,000.00
Pensión	4		$52,000.00		- $52,000.00
				Total Deducciones	- $104,000.00
				TOTAL	$1,462,000.00

CUNE: b0949ff9b7dfa04bc3457d4928754f778346b83434819558367d9432ca87a63f78b839016e165c042b33c6cd43657d3e
Software DATAICO fabricado por DATAICO SAS 901223648



FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA

NIT: 900312087
Correo: fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono: 3173704835
SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS

Tipo Comprobante	Egreso
Número	397
Fecha de Causación	03/04/2024
Fecha de Generación	18/04/2024

DESCRIPCIÓN: ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL

#	CUENTA CONTABLE	DETALLE	TERCERO	DEBITO	CREDITO
1	250505 - Salario por pagar	ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL	JOSE ARENAS - 18596469	$146,200.00	
2	110505 - Caja general	ANTICIPO 3 DIAS DE NOMINA ABRIL	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA - 900312087		$146,200.00
			TOTALES	$146,200.00	$146,200.00

Fundación CANES
Centro de Estimulación

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Nombre del empleador **MARGARITA ARISTIZABAL JARAMILLO** domicilio del empleador **Villa de Leyva II Etapa Mz 7 Cs 12**, nombre del trabajador **Jose Arcesio Arenas Castaño**, dirección del trabajador **VEREDA EL RETIRO VIA ALCAL, Pereira**, lugar, fecha de nacimiento y nacionalidad **Manizalez 11/02/1969**, oficio que desempeñará el trabajador de Auxiliar de Servicios, salario $**1.300.00**, menos el 8% del descuento del pago total de seguridad social y pensión mensual, mas auxilio de transporte vigente $**162.000**, pagadero el **30 de cada mes.** Fecha de iniciación de labores **18 de Marzo de 2.024** lugar donde se desempeñarán las labores **Sector Nueva Siria Via Morelia Finca el Paraiso** ciudad donde ha sido contratado el trabajador Pereira **obra o labor contratada.**

Funciones y labores a realizar dentro de la ejecución del presente contrato:

- Mantenimiento de áreas verdes de la institución e poda, guadaña, jardinería, prados limpios y barridos.
- Adecuada fumigación de plagas y vectores
- Manejo de basuras y depósito de las mismas al depósito de almacenamiento.
- Traslado de basuras al punto de recolección de las misma al punto del carro recolector de la empresa de aseo
- Limpieza de trampa de grasas
- Ornato y Puntura de todas las áreas de la institución
- Limpieza y desinfección del shut de basuras
- Remarcación de franjas amarillas en resaltos de pisos y cualquier obstáculo que indique riesgo para la población adulta mayores
- Encerramientos de zonas que indiquen riesgo de caída para la población adulta mayor
- Señalización institucional
- Cuidado de huerta
- Cuidado y alimentación de los animales de granja que hay dentro de la institución
- Apoyo en desplazamiento y gestión en la atención de población adulto mayor en encomiendas, gestión documental, traslado y acompañamiento en general.
- Mantenimiento general de daños y reparación.
- Apoyo en otras áreas en el momento requerido.
- Limpieza de potreros y manejo de malezas.

- Manejar total confidencialidad con la información manejada por esta área.
- Uso adecuado de los elementos de bioseguridad

Entre el empleador y el trabajador, de las condiciones ya dichas identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

Primera. El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga: Realizar labores, tareas y funciones para lo cual está siendo contratado dentro de la operación que **LA FUNDACION CANES** tiene a través del convenio con número de contrato **1552 con La Alcaldía Municipal de Pereira a través de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Pereira, OBJETO DEL CONRATO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINACIEROS PARA BRINDAR ATENCON INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

a) A poner al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

Segunda. El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria y el 17.5% restante esta designado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

Tercera. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código

Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Cuarta. El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra (o labor contratada), según se determinó anteriormente.

Quinta. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del empleado, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato.

Sexta. Las invenciones o descubrimientos realizados por el trabajador contratado para investigar pertenecen al empleador, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al trabajador, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador, tendrá derecho a una compensación que se fijará dé acuerdo con el monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al empleador u otros factores similares.

Séptima. Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto al inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el empleador de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

Octava. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en su artículo 1º, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Novena. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las

Fundación CANES
Centro de Estimulación

modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en Pereira a los 18 días del mes de marzo de 2024

EL EMPLEADOR
Margarita Aristizábal Jaramillo
C.C 24. 322.948 de Manizales (caldas)
Representante legal

EL TRABAJADOR
Jose Arcesio Arenas Castaño
C.C 18.596469 Santa Rosa De Cabal

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-04-09, 05:19:31 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 69989413

Periodo Cotización 202403 **Periodo Servicio** 202404

PAGADA 2024-04-06 20:37:39.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

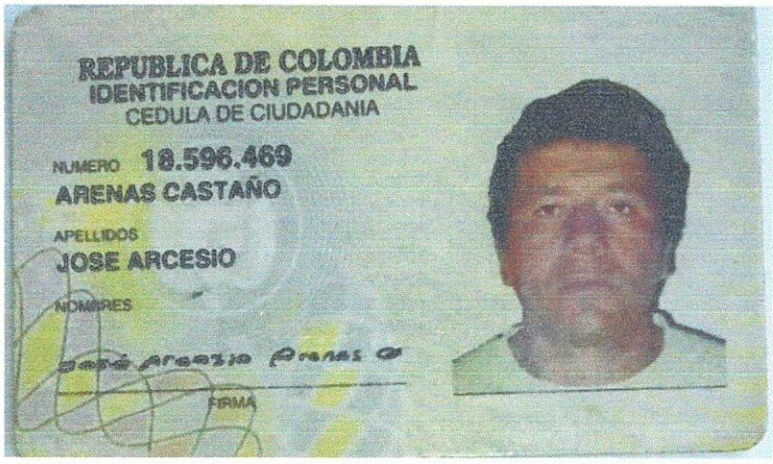
Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA				
Documento	NI 900312087	**Dirección**	CL 1N SUR #1 N - 1		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	26
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal	ARISTIZABAL JARAMILLO MARGARITA	**Identificación**	CC 24322948		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				N	ARENAS CASTAÑO JOSE ARCESIO	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | | Riesgos | | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.596.469
ARENAS CASTAÑO

APELLIDOS
JOSE ARCESIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1969
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
A+ G.S RH
M SEXO

25-DIC-1988 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0900100-00045861-M-0018596469-20080912 0002026829A 1 4500003316

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14711303840

(415)7707212489984(8020) 000001471130384 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 5 9 6 4 6 9	3	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 5 9 6 4 6 9	1 9 8 8 1 2 2 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARENAS	CASTAÑO	JOSE	ARCESIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
VDA MORELIA CALLE LARGA CA 7 B

42. Correo electrónico josearcesioarenas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 8 4 4 7 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 9	2 0 2 0 0 2 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2020 - 09 - 17 / 14 : 59: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO GRISALES ALBA LUCIA
985. Cargo Gestor IV

Fecha generación documento PDF: 09-02-2023 06:06:51AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 1 DESARROLLADAS POR PARTE DE LA AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES - MANTENIMIENTO JOSE ARCESIO ARENAS CASTAÑO QUE LABORA EN FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA.
PERIODO DEL 04 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios generales como **Auxiliar de servicios generales** para realizar las labores de mantenimiento, para brindar comodidad a los adultos mayores y funcionarios en las áreas de trabajo de la Fundación Canes Centro de Rehabilitación ecuestre de Risaralda a la cual está prestando los servicios, conforme a las normas y procedimientos vigentes.

ALCANCE	TEMAS A DESARROLLAR	OBSERVACION
Desempeñar todas las funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de la dependencia.	realizar las funciones adicionales asignadas por la jefa inmediata.	Durante este tiempo se realizaron todas las funciones asignadas por la directora técnica para así mantener la Fundación Canes totalmente limpia y en unas condiciones digna los adultos mayores adscritos a dicha fundación. Entre ellas estuvo la limpieza y mantenimiento mensual de jardinería, mantenimiento y limpieza de tuberías como fueron de algunos baños verificación de cableado eléctrico, limpieza y orden de shut de basuras entre otras.

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

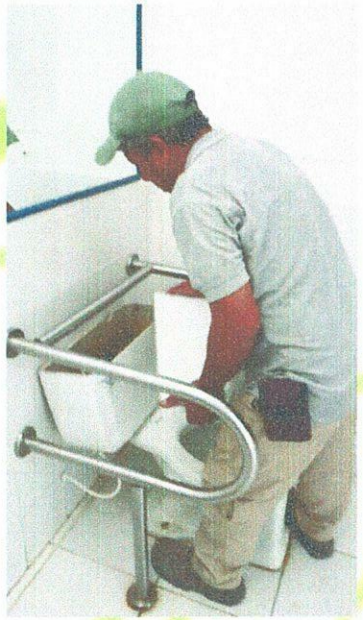


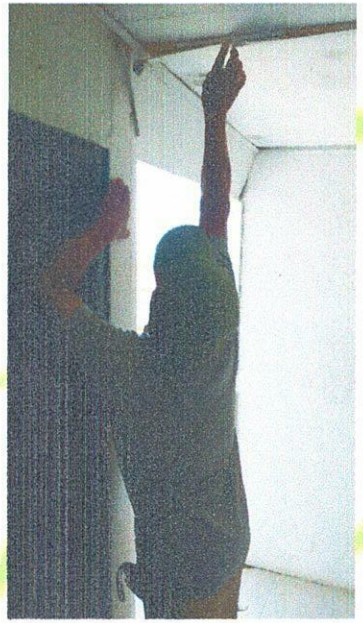
Informe de actividades del mes presentado

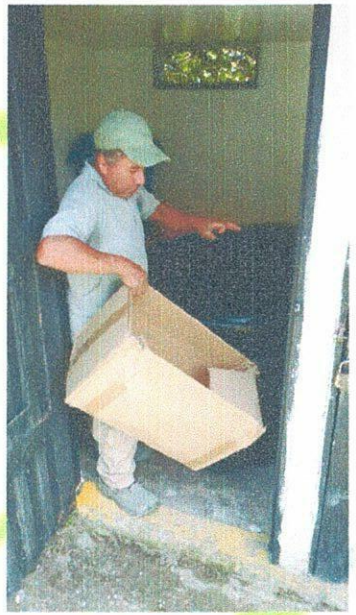
Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DEL MES









CUADRO DE TURNO MES DE MARZO 2024

NOMBRES	CARGO	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM
Doralba Garcia	Lavanderia	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T
Angie yulay Salazar	Limpieza y desinfeccion	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T
Jose arcesio Arenas	Mantenimiento	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D	T	T	T	T	T	T	D

MES DE ABRIL 2024

NOMBRES	CARGO	1	2	3	4
		LUN	MAR	MIER	JUE
Doralba Garcia	Lavanderia	T	T	T	D
Angie yulay Salazar	Limpieza y desinfeccion	T	D	T	T
Jose arcesio Arenas	Mantenimiento	T	T	T	T

María alejandra Ramirez Cardona
Directora Tecnica
Fundacion Canes

Auxiliar de enfermeria



Carolina Gil Rodríguez

22 de marzo 1983

CONTACTO

Dirección: Manzana 6 casa 20
Panorama country 1 -
Dosquebradas

Teléfono: 3183979914

Correo electrónico:
Okro0129@gmail.com

PERFIL

Soy alguien responsable, bastante dinámico, con deseos de superación y mis metas están basadas en el logro de objetivos claros; aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas

EXPERIENCIA PROFESIONAL

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA | 22-03-2023 (actualmente)

Auxiliar de enfermeria, Pereira

Jefe inmediato: Maria Alejandra Ramirez Cardona
Teléfono 3105316262

Tareas:

- Suministracion de medicamentos a la poblacion adulta Mayor
- Toma de signos Vitales a lá poblacion adulta Mayor
- Procedimentos menores como curaciones.
- Vigilar autocuidado de la poblacion adulta Mayor

INDEPENDIENTE| ENFERMERA DOMICILIARIA | DOSQUEBRADAS | *10-01-2021 al 20-12- 2021*

Auxiliar de enfermeria

Jefe inmediato: Sonia Veladores Ortiz
Teléfono: 3102103258

Jefe inmediato: Erika Chuquisa
Teléfono: 3155893050

Atención y cuidado de adulto mayor, suministro de alimentos, aseo personal y medicamentos, ejercicio y lectura.

INDEPENDIENTE| ENFERMERA DOMICILIARIA | DOSQUEBRADAS | *18-06-2016 al 30-06-2018*

Auxiliar de enfermeria

Jefe inmediato: Yasmin Valencia
Teléfono: 3137034948

Atención y cuidado de adulto mayor, suministro de alimentos, aseo personal y medicamentos, ejercicio y lectura.

ESTUDIOS

Estudios Primarios:

Instituto Pio XII Bogotá D.C Año:
1991-1995

Estudios Secundarios:

ACSI Bogotá D.C
Año finalización: 2001

Estudios Técnicos:

Técnico en auxiliar de enfermeria.
Campo alto Bogotá D.C
Año: 2011 a 2013

HABILIDADES

Persona con gran potencial humano y capaz de manejo y Trabajo en equipo

REFERENCIAS LABORALES

María Alejandra Ramírez cardona
Directora técnica Fundación Canes.
3053162626

Sonia veladores Ortiz
Familiar paciente particular
3102103258

Erika Alejandra chuquizan
Familiar paciente particular
3155893050.

REFERENCIAS PERSONALES

Marcela Ospina Osorio
Profesión: Arquitecta- Bogotá
Telefono.3102934512

Andrés Alejandro García Penagos
Jefe enfermeria- Comfandi- Medellín
Teléfono. 3007002427

Jonatan García
Ingeniero de software- Postobón
Teléfono: 3006047284

IDIOMAS

Español: Nativo

Inglés: Básico

CURSOS Y DIPLOMADOS

Emergencias y desastres con enfasis en rutas de evacuación
Ideas medicas avanzadas en salud
2024

Certingenieria plus S A S
Manejo de elementos de emergencia
2024

Diplomado en cuidado integral al adulto mayor y paciente domiciliario
Fundacion nuestra señora de la esperanza
2023

Curso primer respondiente
Secretaria distrital de salud- Alcaldia de Bogota
2023

Curso en atencion integral a victimas de la violencia y el abuso sexual con enfoque diferencial (AVS)
Ideas medicas avanzadas en salud
2023

Para efectos legales hago constar que la informacion suministrada en la presente hoja de vida es totalmente cierta (cst.art.62 n01) y puede ser verificada en su totalidad.

Carolina Gil Rodríguez
C.C 52932826 Santa Fe de Bogotá

La República de Colombia

Y en su nombre

ACSI

ACADEMIA CENTRAL DE SISTEMAS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
según resolución No. 1021 del 13 de Diciembre de 1999 Expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere A

CAROLINA GIL RODRIGUEZ

CC : 52.932.826 Bogotá

El Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes

ACSI

Rector

Secretaria

Registro Interno

Libro No 1 Folio No. 03 Acta No. 0090

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Complejo Educativo
CAMPOALTO

CAMPOALTO

Aprobación oficial según:

Resolución No 110203 del 21 de Julio de 2010 de la Secretaria de Educación Distrital
Resolución No. 030029 del 27 de Septiembre de 2010 de la Secretaria de Educación Distrital

Confiere a:

GIL RODRIGUEZ CAROLINA

52932826

El certificado de aptitud ocupacional por haber culminado satisfactoriamente el programa

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Intensidad Horaria: 1800 horas - 40 Créditos Académicos

En testimonio de ello firmamos y sellamos en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Julio de 2013

Director Académico

CAMPO ALTO
COMPLEJO EDUCATIVO

Director Administrativo

Coordinador del Programa

Diploma No 11272 Anotado en el Libro de Registro de Títulos de CAMPOALTO No 4 Folio 522 del 06 de 07 de 2013

Powered by CamScanner

CAMPOALTO

ACTA DE CERTIFICACION

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre

LA INSTITUCION DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Complejo Educativo

CAMPOALTO

Aprobación oficial según:
Resolución N° 110203 del 21 de Julio de 2010 de la Secretaria de Educación Distntal
Resolución N° 030029 del 27 de Septiembre de 2010 de la Secretaria de Educación Distntal

Confiere a:

GIL RODRIGUEZ CAROLINA

52932826

El Certificado de Aptitud Ocupacional por haber culminado satisfactoriamente el programa

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA

Intensidad Horaria: 1800 horas – 40 créditos académicos

En Constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá a los 06 dias del mes de Julio de 2013

CAMPO ALTO
ACESALUD
COORDINACION

DIRECTOR CAMPOALTO **SECRETARIO CAMPOALTO**

Anotado en el Folio No. 522 del Libro No. A 4 de registro 1272

Para ser valido debe tener sello de tinta, sello seco, el numero consecutivo y las firmas autorizadas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

CAROLINA
GIL RODRIGUEZ
C.C. 52932826

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Expedicion 13/09/2013

Verificación Positiva C.A.

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 9785 *de* 29/08/2013

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) GIL RODRIGUEZ CAROLINA Identificado(a) con CC número 52932826 expedida en BOGOTA D,C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por CAMPO ALTO ACESALUD. el dia 06/07/2013 .

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a GIL RODRIGUEZ CAROLINA identificado(a) con CC número 52932826 expedida en BOGOTA D,C para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 29/08/2013

ELSA GRACIELA MARTÍNEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios.
Revisó Andrea Cassa Vargas
Elaboró Victor Sanchez

Bogotá. D.C 13/SEP/2013
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) CAROLINA GIL RODRIGUEZ
CC. # 52.932.626 Bogotá
Firma CAROLINA GIL RODRIGUEZ

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

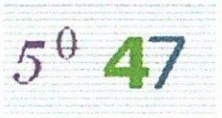
Tipo de Identificación *
Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *
52932826

Primer Nombre
CAROLINA

Primer Apellido
GIL

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9178

Consultar Registro de TALENTO | Limpiar

Resultado General -2024-02-15 -1:59:08 PM -2024-02-15 -2:09:25 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	52932826	CAROLINA		GIL	RODRIGUEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CAROLINA GIL RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52932826 registra La siguiente información:

2024-02-15 -2:09:25 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto	Acto Administrativo	Entidad Reportadora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.932.826

GIL RODRIGUEZ

APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1983

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

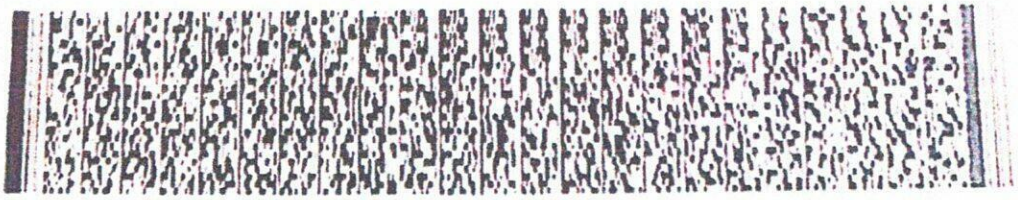
1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

23-MAR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-1500150-00702703-F-52932826-20150530 0044081704A 4 1893322078

Fundación CANES

FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACIÓN ECUESTRE DE RISARALDA

Nit 900312087-4

CERTIFICA

Que la Señora **Carolina Gil Rodríguez** identificada con cédula de ciudadanía número **52.932.826** laboró para el programa de Adulto Mayor de la Fundación Canes, desde el día 22 de marzo del 2023 hasta el día 1 de febrero del 2024, a través de contrato por obra labor, con un salario mensual de 2.330.000

El cargo que desempeñaba en la Fundación es como Auxiliar de enfermería

En constancia se expide a solicitud del interesado el día 14 de febrero del 2024.

Julián Andrés Simijaca Aristizábal
C.C 75.087.361
Gerente Administrativo

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Dosquebradas, febrero 14 de 2024

Yo, **Sonia Velásquez Ortiz**, manifiesto que conozco a la enfermera **Carolina Gil Rodríguez** identificada con cédula de ciudadanía número 52932826 de Bogotá porque se desempeñó como enfermera de mi mamá tiempo completo desde el 10 de enero de 2021 hasta el 20 de diciembre de 2021, época en la cual mi madre vivía en Dosquebradas. Tanto mi madre como yo estamos muy contentas y agradecidas por los cuidados que ella tuvo en su labor y por el compromiso y profesionalismo con el que desempeño sus labores de enfermera. Además de cuidarla, le administró los medicamentos y le hizo ejercicios para la memoria y de lectura. Sin lugar a dudas, ella es una profesional responsable, comprometida y dispuesta en la atención de las personas que lo requieren.

Esta recomendación se explica a solicitud de la interesada.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse conmigo, pueden hacerlo con los siguientes datos:

Sonia Velásquez Ortiz
Celular: 3102103258
Correo Electrónico: soniavelasquez.ortiz@gmail.com

Dosquebradas 17 de marzo 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente me permito informarle que tuve la oportunidad de laborar con Carolina Gil Rodriguez con Cedula de ciudadanía N° 52932826 en los cuidados de mi mamá, (desde 10 enero hasta 20 de diciembre del 2021) por lo que la conozco amplia y detalladamente y puede asegurar que es una persona íntegra, seria, responsable, comprometida y apta para cualquier actividad que se le encomiende. Además, siempre demostró buena disposición para realizar sus tareas como auxiliar de enfermería.

Por lo anterior, no tengo ninguna duda en recomendarla.

Para cualquier referencia o información adicional, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

Erika Alejandra Chuquizan Gómez

Erika Alejandra Chuquizan Gómez

CC: 103059930

Celular: 3155893050

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT 901366232-1

Aprobado por Decreto No 1075 del 26/05/2015 Educación no formal Art 2 6 6 8

Certifica

Carolina Gil Gutiérrez

CC 52902826 de Bogotá D.C.

Realizó y aprobó el Diplomado en Cuidado integral de Adulto Mayor y Paciente Domiciliario con un total de 160 Horas

Fecha de emisión: 2023-09-19
Fecha de vencimiento: 2025-09-19

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBER STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 320
Docente

ROSA GUZMAN
ESP Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

PRIMER RESPONDIENTE

¡Gente que ayuda!

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

CAROLINA GIL RODRIGUEZ

CC 52932826

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 29 de Septiembre de 2023

SBI-20232489588936

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

CAROLINA GIL RODRIGUEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 52.932.826

Asistió al Curso de:

EMERGENCIA Y DESASTRES CON ÉNFASIS EN RUTA DE EVACUACIÓN (EDR)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACION DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACION INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTANDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACION CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRONICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM**, ESCANEAR EL CÓDIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCION 321 405 9500

CERTINGENIERIA

NIT: 901766812-1

CERTIFICA QUE

CAROLINA GIL RODRIGUEZ

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 52932826

Asistió al Curso de:

ELEMENTOS DE EMERGENCIA EN DESASTREZ

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO FUE EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 15 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024. LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACION INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO CERTIFICACION DE APTITUD OCUPACIONAL

LORENA BONILLA
GERENTE

CERTINGENIERIA

LORENA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACION ES ASISTENCIA VALIDA UN AÑO A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MISMA

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

CAROLINA GIL RODRIGUEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 52.932.826

Asistió al Curso de:

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2023, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

IMAVSS

Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRONICO academico@imavss.com O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500

Powered by CamScanner

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

CAROLINA GIL RODRIGUEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 52.932.826

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2023, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

IMAVSS

Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO academico@imavss.com O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCIÓN 321 405 9500

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de marzo de 2024, a las 16:00:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52932826
Código de Verificación	529328262403011600003

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242575642

PIB
16:00:49

Bogotá DC, 01 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA GIL RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52932826:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:03:31 PM horas del 01/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52932826**

Apellidos y Nombres: **GIL RODRIGUEZ CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL

Yo **Yulieth Marín Escobar,** (profesional o técnica en), **Tecnico En Auxiliar De Enfermeria** identificada con cedula de ciudadanía número **1.112.764.369** de Cartago Valle. Doy constancia de mi disponibilidad laboral para ejercer el cargo de **Auxiliar De Enfermeria**; llegado el caso la FUNDACION CANES resultara adjudicataria del proceso SDSP-RE-013-2024 cuyo objeto corresponde a AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Para constancia se firma pasado los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Pereira.

Atentamente,

Yulieth Marin Escobar
C.C 1.112.764.369
PROFESION: Tecnico En Auxiliar De Enfermeria
CELULAR: 3108329774



YULIETH MARIN ESCOBAR
C.C 1.112.764.369
Expedición (Cartago valle)
Carrera 35 89-63 Mz 6 Cs 16 Puertas de Alcalá Pereira
Teléfonos - 3108329774
Correos electrónicos yuliethmarinescobar@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona proactiva, analítica, con gran capacidad de trabajo en equipo, trabajo bajo presión y fluidez verbal. En busca de fortaleces mis competencias y habilidades humanas, donde pueda continuar crear espacios y lazos de apoyo a las personas que lo necesitan, mi trabajo será altamente significativo gracias a mi actitud, compromiso, experiencia y conocimiento

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA.

CARGO:	Auxiliar de Enfermeria
JEFE INMEDIATO:	María Alejandra Ramírez Cardona
TELEFONO:	3105316262
FECHA INICIO:	11-09-2023
FECHA TERMINACION:	01-02-2024
MOTIVO DE RETIRO:	Terminación convenio ante Alcaldía Municipal
DIRECCION:	Vía morelia, sector la nueva siria finca el paraíso

CUIDADO EN CASA- TIPO INDEPENDIENTE

CARGO:	Auxiliar de Enfermería- servicio de atención básica en casa
JEFE INMEDIATO:	Luisa Ospina
TELEFONO:	312 7027996
FECHA INICIO:	01-06-2022
FECHA TERMINACION:	15-09-2022
TIEMPO DE SERVICIO:	3 MESES
MOTIVO DE RETIRO:	Fallecimiento del paciente.
DIRECCION:	MZ 8 CASA 4 villa de Leyva etapa 2

EMPRESA HYL:

CARGO:	Auxiliar en enfermeria (Atención domiciliaria)
FECHA INICIO:	02-02-2023
FECHA TERMINACION:	08-09-2023
TIEMPO DE SERVICIO:	8 Meses
JEFE INMEDIATO:	Valentina Cardona Gómez
TELEFONO:	321 8835503

EMPRESA HOME

CARGO:	Auxiliar en enfermería (domiciliaria)
FECHA INICIO:	25-03-2023
FECHA TERMINACION:	21-06-2023
TIEMPO DE SERVICIO:	3 meses
JEFE INMEDIATO:	Marcela Largo Gallego
TELEFONO:	314 7498098

REFERENCIAS PERSONALES:

NOMBRE: Yuri Henao
APARENTESCO: Amiga
OCUPACION: jefe de enfermería
TELEFONO: 313 6564825

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: Deiver Marín Escobar
APARENTESCO: Hermano
OCUPACION: Independiente
TELEFONO: 322 9155486

NOMBRE: Luisa Ospina
APARENTESCO: Amiga
OCUPACION: Ejecutiva comercial
TELEFONO: 312 7027996

FORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

- Instituto SER internacional
- Bachiller academico- Cartago valle
- Tecnico auxiliar en enfermeria
- Instituto INEC - Cartago valle

DIPLOMADO SEGURIDAD SALUD GESTION EN EL TRABAJO

- Cuidados y riesgos laborales.

CURSOS:

- **Atención domiciliaria en salud:** *Ideas Medicas Avanzadas en Salud*
- **Atención integral a víctimas de violencia y abuso sexual con enfoque diferencial:** *Ideas Medicas Avanzadas en Salud*
- **Soporte vital básico (BLS):** *Ideas Medicas Avanzadas en Salud*
- **Atención integral a la primera infancia y adolescencia con enfoque de inclusión y diversidad:** *Ideas Medicas Avanzadas en Salud*
- **Toma de citologías cervicouterinas (TCU):** *Ideas Medicas Avanzadas en Salud*
- **Diplomado en cuidado integral del adulto mayor y pacientes domiciliaros:** *Fundación nuestra señora de la esperanza*
- **Primer respondiente:** *secretaria de distrital de salud, unidad administrativa especial de bomberos, UAECOB y el instituto de gestión de riesgo y cambio climático IDIGER.*
- **Emergencia y desastres con énfasis en ruta de evacuación (EDR):** *Ideas Medicas Avanzadas en Salud*

YULIETH MARIN ESCOBAR
C.C. 1.112.764.369 DE PEREIRA RISARALDA

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto
Ser Internacional

Autorizado por la Secretaria de Educación Municipal, según
Reconocimiento Oficial No. 047 del 12 de Mayo del 2005

Confiere a

Yulieth Marín Escobar

Identificado(a) con C.C. No. 1.112.764.369 de Cartago (V)

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica (Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Dado en Cartago a 3 de Agosto de 2007

Anotado al Folio 024 del Libro de Registro Interno No.01

Carlos Eduardo Moreno
Rector

Secretaria

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.

No. 00315

Acta de Grado

Instituto Ser Internacional

Dane: 376147002529

En la ciudad de Cartago, a los tres (3) días del mes de Agosto del año dos mil siete (2007) se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO SER INTERNACIONAL** Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica según Reconocimiento Oficial de estudios No. 047 del 12 de Mayo de 2005 de la Secretaría de Educación Municipal de Cartago (V).

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Yulieth Marín Escobar

Identificado(a) con C.C. No. 1.112.764.369 de Cartago (V)

Es fiel copia del Acta original General No. 012 que consta de veintiún (21) alumnos, que comienza con el nombre de ALVAREZ PULGARIN LEONARDO FABIO y se cierra con el nombre de TAMAYO PEREZ LUIS ALFONSO.

Dada en Cartago a tres (3) días del mes de Agosto del año dos mil siete (2007), se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.Registrado para efectos legales en el Folio 024 del Libro de Registro interno No. 001

Firmado y Sellado por

Lic. CARLOS EDUARDO MORENO
RECTOR

RUTH DUQUE GUZMAN
SECRETARIA ACADEMICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE CARTAGO

EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN INEC

Institución de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de funcionamiento según Resolución No.0029 del 12 de enero de 2010 y con registro según Resolución No.0035 del 12 de enero de 2010 emanada de la Secretaria de Educación municipal de Cartago y Acuerdo No.133 de diciembre 23 de 2008 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud

Confiere el Presente
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS

Como

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

A

Yulieth Marin Escobar

C.C. 1.112.764.369 de Cartago

Quien cumplió satisfactoriamente los requerimientos académicos exigidos de conformidad con las normas vigentes, con una duración de 1.800 horas.

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en Cartago a los 06 días del mes de agosto de 2010.

Director

Secretaria

06 SEP 2011
4633

Certificado No CRC-0000067 anotado en el Libro de Registro No.1, bajo el Folio No.67
Acta No CRC-0000067 y Resolución No.9 de 2010

INSTITUTO INEC
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN No.CRC-0000067
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN - INEC

PROGRAMA: **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA.**

APROBACION DEL PROGRAMA:

- **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN No.0029 DEL 12 DE ENERO DE 2010.**
- **REGISTRO SEGÚN RESOLUCIÓN No.0035 DEL 12 DE ENERO DE 2010 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO.**
- **ACUERDO No.133 DE DICIEMBRE 23 DE 2008 DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL TALENTO HUMANO EN SALUD.**

FECHA CERTIFICACIÓN: **VIERNES, 06 DE AGOSTO DE 2010.**

LUGAR: **INSTITUTO INEC**

EN ATENCIÓN A QUE: **YULIETH MARIN ESCOBAR**

DOCUMENTO: **C.C. 1.112.764.369 de Cartago**

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos de conformidad con la normas vigentes, se autoriza la expedición del Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA y la anotación del Certificado No.CRC-0000067 en el Libro de Registro No.1, Folio No.67, Ceremonia de Certificación No.9, y Resolución No.9.

GLORIA ILDEFONSA GARCIA VILLEGAS
Director

SANDRA MILENA OUROGA GIRALDO
Secretaria

CONTROL ACADÉMICO

OCTUBRE 21 DE 2009
TERMINACION DEL PERIODO

INSTITUTO INEC
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

INSTITUTO NACIONALDE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN - INEC

Cartago viernes, 06 de agosto de 2010.

Señor (a):
YULIETH MARIN ESCOBAR
PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA
Cartago.

Estimado (a) Egresado (a):

Quiero hacerle llegar mi efusivo saludo de felicitaciones por alcanzar LA CERTIFICACION DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS, como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA.

Para el Instituto Nacional de Educación y Capacitación - INEC, es satisfactorio haber orientado todos los procesos y procedimientos administrativos y académicos, hacia el logro de un objetivo como el que usted hoy alcanza, el cual ha sido posible gracias a la confianza que usted ha depositado en nosotros.

Las puertas de esta Institución siguen abiertas para brindarle a través de los programas de Educación Continuada, seminarios, cursos, talleres y diplomados que permitan actualizarlo en el área en que usted se desempeña.

Seguiremos en la tarea de mejorar cada vez.

Atento saludo:

GLORIA ILDEFONSA GARCIA VILLEGAS
Director

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 36 - 4633

06 SEP 2010

Por la cual concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

El Profesional Especializado de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de Octubre de 2003 y la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que Yulieth Marin Escobar identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.112.764.369 expedida en Cartago -Valle, ha solicitado autorización para desempeñarse como Técnico Laboral en Auxilir en Enfermería, según certificado de Aptitud Ocupacional por competencias que le otorgó el Instituto Nacional de Edcucación y Capacitación -Inec en Cartago, el 6 de agosto de 2010.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO — Autorizar a Yulieth Marin Escobar, para desempeñarse como Técnico Laboral en Auxilir en Enfermería en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO — Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboro, María Nohelia Mosquera

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1112764369

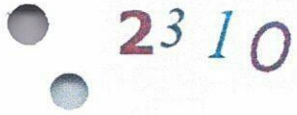
Primer Nombre

YULIETH

Primer Apellido

MARIN

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9910

Buscar Limpiar

Resultado General -2024-02-15→1:59:08 PM -2024-02-15→2:09:25 PM -2024-02-15→2:22:27 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	1112764369	YULIETH		MARIN	ESCOBAR	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YULIETH MARIN ESCOBAR identificado(a) con CC 1112764369 registra La siguiente información:

2024-02-15→2:22:27 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar en enfermería	2010-09-06	764633	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.112.764.369

MARIN ESCOBAR

YULIETH



FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1988

CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

23-JUN-2006 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR

F:1112764369 20061017 01785

Fundación CANES

Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACIÓN ECUESTRE DE RISARALDA

Nit 900312087-4

CERTIFICA

Que la Señora **Yulieth Marín Escobar** identificada con cédula de ciudadanía número **1.112.764.369** laboró para el programa de Adulto Mayor de la Fundación Canes, desde el día 11 de septiembre del 2023 hasta el día 1 de febrero del 2024, a través de contrato por obra labor, con un salario mensual de 2.330.000.

El cargo que desempeño en la Fundación es como Auxiliar de enfermería

En constancia se expide a solicitud del interesado el día 14 de febrero del 2024.

Julián Andrés Simijaca Aristizábal
C.C 75.087.361
Gerente Administrativo

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3108871430
E-mail: canescba@gmail.com

Pereira, 06 de Septiembre de 2023

HOME-MED
NIT. 900.571.762-8

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nuestra compañía **HOME-MED S.A.S** identificada con **Nit. 900.571.762-8** certifica que la señora **YULIETH MARIN ESCOBAR** identificada con la cedula de ciudadanía **N° 1112764369** de Cartago, Valle de Cauca, laboró en nuestra empresa desde el 25 de Marzo del año 2023 hasta el día 21 de Junio de 2023 con un contrato de prestación de servicios, como Auxiliar de Enfermería, en horario nocturno en cuidado de paciente en casa, desempeñando a cabalidad todos los objetivos propuestos.

Para constancia, este certificado se expide a los seis (06) días del mes de Septiembre de 2023.

HOME-MED
NIT. 900.571.762-8
GERENCIA

CARLOS A. PEÑA

Carlos Alfonso Peña
Gerente
3488115 – 3848116
3232323218

H&L SALUD SAS	**IPS H&L SALUD SAS** **NIT: 900.698.537-3**	**Cód.:F-GA.GH006**
	COMUNICACIONES EXTERNAS	**Versión:** 001

Cartago, 07 SEPTIEMBRE de 2023

La Gerencia
IPS H&L SALUD S.A.S.
NIT. 900.698.537

CERTIFICA:

Que la Auxiliar en enfermería **YULIETH MARIN ESCOBAR** con Cédula de Ciudadanía de Colombia No. **1.112.764.369** bajo un contrato de prestación de servicios laboró en nuestra institución de Servicios de Salud desde el 02/02/2023 hasta el día 08/09/2023, prestando sus servicios como Auxiliar de Enfermeria hasta el presente año.

Cordialmente,

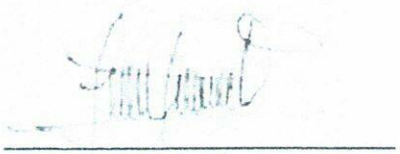
DIANA CONSTANZA LOPEZ GARCIA
Gerente IPS H&L SALUD
S.A.S. Nit: 900.698.537-3

Pereira 11 de septiembre de 2023

Certificado a quien interese

Certifico que la auxiliar en enfermería **YULIETH MARIN ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía **1.112.764.369** de Cartago Valle, bajo un contrato de prestación de servicio laboró cuidando de mi señora madre Débora Ospina, persona de la tercera edad desde 01/06/2022 hasta el 15/09/2022, prestando sus servicios como auxiliar de enfermería.

Cordialmente,



Luisa Fernanda Ospina
C.C. 42.165.354

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT 901366232-1

Aprobado por Decreto No 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art 2.6.6.8.

Certifica

Yulieth Marín Escobar

CC 1112764369 de Cartago - Valle del Cauca

Realizo y aprobó el Diplomado en Cuidado integral de Adulto Mayor y Paciente Domiciliario con un total de 160 Horas.

Fecha de emisión 2023-09-18
Fecha de vencimiento 2025-09-18

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente

ROSA GUZMAN
ESP Orientacion Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

PRIMER RESPONDIENTE

¡Gente que ayuda

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

YULIETH MARIN ESCOBAR

CC 1112764369

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 30 de Septiembre de 2023

SBI-20234029589297

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C | BOGOTÁ

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

YULIETH MARIN ESCOBAR

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.112.764.369

Asistió al Curso de:

EMERGENCIA Y DESASTRES CON ÉNFASIS EN RUTA DE EVACUACIÓN (EDR)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACION INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTANDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACION DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRONICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM**, ESCANEAR EL CÓDIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCION **321 405 9500**

CERTINGENIERIA

NIT: 901766812-1

CERTIFICA QUE

YULIETH MARIN ESCOBAR

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1112764369

Asistió al Curso de:

ELEMENTOS DE EMERGENCIA EN DESASTRES

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

LORENA BONILLA
GERENTE

CERTINGENIERIA

LORENA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

YULIETH MARIN ESCOBAR

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.112.764.369

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN DOMICILIARIA EN SALUD (ADS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACION DE APTITUD OCUPACIONAL

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACION DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2007 ESTANDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

PARA VALIDACION DEL PRESENTE CERTIFICADO SOLICITAR AL CORREO ELECTRONICO academico@imayss.com O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCIÓN 321 403 9500

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

YULIETH MARIN ESCOBAR

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.112.764.369

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022. LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACION DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACION DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACION INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTANDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACION CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO academico@imavss.com O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCIÓN 321 605 9500

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

YULIETH MARIN ESCOBAR

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.112.764.369

Asistió al Curso de:

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022. LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACION INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACION DE APTITUD OCUPACIONAL

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACION DE ASISTENCIA ES DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA GENERACION DE ESTA.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACION CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD
PARA VALIDACION DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRONICO academico@imayss.com O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCIÓN 321 405 9500

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

YULIETH MARIN ESCOBAR

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.112.764.369

Asistió al Diplomado de:

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

Con una intensidad horaria de 159 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022, LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO academico@imavss.com O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 0500

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

YULIETH MARIN ESCOBAR

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.112.764.369

Asistió al Curso de:

TOMA DE CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS (TCU)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022, LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

IMAVSS

Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 176 DEL 2023 ESTANDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRONICO academico@imavss.com O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCIÓN 321 405 5000

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:49:03 PM horas del 01/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1112764369**

Apellidos y Nombres: **MARIN ESCOBAR YULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242574099

PIB
15:47:44

Bogotá DC, 01 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULIETH MARIN ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1112764369:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de marzo de 2024, a las 15:45:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	112764369
Código de Verificación	112764369240301154526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL

Yo **Yenifer Paola Yepes Gañan,** (profesional o técnica en), **Tecnico En Auxiliar De Enfermeria** identificada con cedula de ciudadanía número **1.007.216.337** de Belén de Umbria Risaralda. Doy constancia de mi disponibilidad laboral para ejercer el cargo de **Auxiliar De Enfermeria**; llegado el caso la FUNDACION CANES resultara adjudicataria del proceso SDSP-RE-013-2024 cuyo objeto corresponde a AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Para constancia se firma pasado los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Pereira.

Atentamente,

Yenifer Paola Yepess Gañan
C.C 1.007.216.337
PROFESION: Tecnico En Auxiliar De Enfermeria
CELULAR: 3148848267

HOJA DE VIDA



YENIFER PAOLA YEPES GAÑAN

INFORMACION PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO: 31 DE OTUBRE DE 1998

CC. 1.007.216.337

TEL 3148848267

PERFIL

Poseo habilidades para proporcionar los cuidados encaminados a garantizar el bienestar fisico y psicológico del paciente, controlando las constantes vitales en funciones del momento y del estado de cada persona, también desarrollando e implementando competencias técnicas y transversales, asistir y apoyar a la comunidad en la promoción y prevención de enfermedades, capacidad de adaptación a diferentes entornos laborales.

Establecer relaciones interpersonales, trabajo en equipo, orientación al servicio, escucha activa y comunicación asertiva, siguiendo órdenes y normas exigidas, teniendo siempre una buena actitud ante cualesquier situación y generando un buen desempeño en todas las actividades propuestas.

EDUCACIÓN

ESCUELA PALO NEGRO
TITULO OBTENIDO: BASICA PRIMARIA.
ÚLTIMO AÑO CURSADO: 5° PRIMARIA.
AÑO: 2009

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO
TITULO OBTENIDO: BALLICHER ACADEMICO
ÚLTIMO AÑO CURSADO: ONCE.
AÑO: 2015

FUNDACION EDUCATIVA DE RISARALDA FEDUCAR
TITULO OBTENIDO: TEC AUXILIAR DE ENFERMERIA
FECHA DE GRADO: 21 DE JULIO DE 2018

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: HOSPITAL SAN JOSE DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA

AREA: CONSULTA EXTERNA

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

TIEMPO LABORADO: 3 AÑOSD Y 7 MESES HASTA DICIEMBRE DE 2022

JEFE INMEDIATO: MARIA EUGENIA ESCOBAR

CELULAR: 3206976902

EMPRESA: ASMET SALUD PEREIRA RISARALDA

CARGO: ANALISTA GESTIÒN DEL RIESGO DEPARTAMENTAL

TIEMPO LABORADO: 2 MESES Y 19 DIAS HASTA ABRIL 2023

JEFE INMEDIATO: NATALIA ANDREA BUILES

CELULAR: 3173917038

EMPRESA: HSPITAL SAN JOSE BELEN DE UMBRIA RISARALDA

AREA: CONSULTA EXTERNA

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL PLAN DE INTERVENCIONES CLECTIVAS

TIEMPO LABORADO: 5 MESES Y 10 DÍAS HASTA NOVIEMBRE 2023

JEFE INMEDIATO: MARIA EUGENIA ESCBAR

CELULAR: 3206976902

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

Diplomado en cuidado integral de adulto mayor y paciente domiciliario

Fundación Nuestra Señora De La Esperanza

Primer respondiente

Secretaria Distrital De Salud Unidad Administrativa Especial Cuerpo Especial De Bomberos Y El Instituto Distrital De Gestión Del Riesgo

Atención de emergencias

Certingenieria

Manejo de elementos de emergencia

Certingenieria

REFERENCIAS PERSONALES

YESSICA CARDONA HURTADO
ODONTOLOGA
CEL: 3106159539

ALEXANDER GRAJALES
PSICOLOGO
3104944486

LIZ PAOLA ARBOLEDA RUBIO

ENFERMERA
3125150196

YenniferPaolaYepes.G.

YENIFER PAOLA YEPES GAÑAN

CC: 1007216337

DOCUMENTOS ANEXOS

República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa
Juan Hurtado

Belén de Umbría Risaralda

Con licencia de funcionamiento otorgada por Resolución No. 1248 del 29 de julio de 2013 de la Secretaría Departamental de Educación y Cultura. Registro de P.E.I. Código BU-44-01 DANE 166000000019 N.I.T. 891411057-4

Confiere a:

Yenifer Paola Yepes Gañan

Identificada con T.I. No. 1007216337 de Belén de Umbría, Risaralda

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

José Luis Bendón Bendón
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO
BELÉN DE UMBRÍA

Martha Liliana González Jaramillo
Secretaria

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN HURTADO

Carrera 10 No. 10-47 Telefono 352 80 18

DANE: 166088000019 ICFES: 013649 NIT No. 891410507-4

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el Municipio de Belén de Umbría, Risaralda el día 04 de Diciembre de 2013 se llevo a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el cual la Institución Educativa Juan Hurtado confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Yenifer Paola Yepes Gañan

Identificada con T.I. No. 1007216337 de Belén de Umbría, Risaralda

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría Departamental de Educación y Cultura, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, mediante Licencia de Funcionamiento otorgada por la Resolución No. 1248 del 29 de Julio de 2013, Código BU-44-01.Registro de P.E.

Es fiel copia del Acta original No. 38 de fecha 04 de Diciembre de 2013

En Belén de Umbría, Risaralda a los 04 días del mes de Diciembre del año 2013.

Firmada y Sellada

JOSE LUIS RENDÓN RENDÓN
C.C. No. 4'590.648 de La Celia
Rector

MARTHA LILIANA GONZÁLEZ JARAMILLO
C.C. No. 1.087.486.709 de Belén de Umbría
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Auxiliar de enfermería YENIFER PAOLA YEPES GAÑAN

La Republica De Colombia
Ministerio De Educación Nacional
y en su Nombre

La Fundación Educativa de Risaralda

Licencia de Funcionamiento Número 1752 del 06 De Diciembre de 2013
y Resolución Número 1761 de Noviembre 16 de 2016. de la Secretaría de
Educación del Departamento de Risaralda
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Concede el Presente

Certificado de aptitud ocupacional por competencias a:

Yenifer Paola Yepes Gañan

C.C. 1.007.216.337

Quien realizó y aprobó satisfactoriamente las competencias
correspondientes al programa de:

Técnico Laboral Por Competencias En:

Auxiliar En Enfermería

Con una intensidad de 1694 horas

Dra. Amparo Gonzalez Zapata
Directora

Angela M. Bustamante C.
Secretaria

Gina Paola Guzmán Gonzalez
Coordinadora Académica

La Virginia Risaralda. Julio 21 de 2018
Libro No. 01 - Folio 3 Certificado No. 096

FUNDACION EDUCATIVA DE RISARALDA
INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
PROGRAMAS ACADEMICOS POR COMPETENCIAS LABORALES
Ley 115 de 1994, ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015, Decreto 003 de 2009 Acuerdo número 00077 del 30 de Marzo de 2016, Resolución número 1761 de Noviembre 16 de 2016
Secretaría de Educación Departamental de Risaralda
La Virginia Risaralda

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION

YENIFER PAOLA YEPES GAÑAN

En el Municipio de La Virginia, Departamento de Risaralda, a los veintiuno (21) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018), en el Teatro Hernando López Yepes, se llevó a cabo la ceremonia pública de entrega de certificados de aptitud ocupacional por competencias a los estudiantes que cursaron y aprobaron en forma satisfactoria las diferentes normas de competencia laboral, tanto en la formación teórica, teórico práctica y Práctica formativa docencia servicio, de conformidad a los requisitos exigidos en la Ley General de Educación, ley 115 de 1994, ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015, Decreto 003 de 2009 Acuerdo número 00077 del 30 de Marzo de 2016, Resolución número 1761 de Noviembre 16 de 2016, de la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda, el Reglamento pedagógico y Proyecto Educativo Institucional de FEDUCAR, la ceremonia fue presidida por la Doctora AMPARO GONZALEZ ZAPATA, Directora General de la Institución educativa, GINA PAOLA GUZMAN GONZALEZ, Coordinadora Académica y ANGELA MARIA BUSTAMANTE CARDONA , Secretaria General.

Siendo comprobada la situación legal, académica, financiera y administrativa de cada uno de los estudiantes que cursaron el nivel de educación para el trabajo y el desarrollo humano, se procedió a hacer entrega del correspondiente Certificado de aptitud Ocupacional por competencias, que le acredita como:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN "AUXILIAR EN ENFERMERIA"

A

YENIFER PAOLA YEPES GAÑAN

C.C. 1.007.216.337

Con una duración de 1694 Horas.

La presente acta de certificaciones corresponde a la numero 003 de Julio veintiuno de dos mil dieciocho (2018), consta de cuarenta y cuatro (44) estudiantes legalmente certificados, comenzando con el nombre de Maria Alejandra Agudelo Morales y terminando con el nombre de Isabella Villa Soto.

Para constancia se firma y sella en el municipio de La Virginia Risaralda, a los Veintiuno (21) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018).

AMPARO GONZALEZ ZAPATA
Directora

GINA PAOLA GUZMAN GONZALEZ
Coordinadora Académica

ANGELA MARIA BUSTAMANTE CARDONA
Secretaria General

Certificación No. 096	Libro #01	Folio 3

	Departamento de Risaralda Secretaría de Salud Gestión de Salud Gestión de Prestación de Servicios Resolución
Versión: 03	2/2014

Resolución No. 2250 del 23 de Noviembre de 2020

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación

La Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda, en uso de las atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 715/01, el Decreto 1875 de 1994 modificado por el Decreto 1352 de 2000, el parágrafo 1° del artículo 5 del Decreto 3616 de 2005 y demás normas concordantes, y

C O N S I D E R A N D O

Que, YENIFER PAOLA YEPES GAÑAN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1007216337 ha solicitado la Autorización para el Ejercicio de una Ocupación en toco el Territorio Nacional una vez obtenido el Certificado de, TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, Acta de grado No 096 del 21 de Julio de 2018.

Que la Secretaría Departamental de Salud, estudió y verificó la veracidad de la información suministrada por el/la interesado(a)

Que las ordenanzas N° 012 del 2009, N° 001 del 2019 y la N° 011 del 2007, ordenan el pago de las Estampillas Pro- Hospitales Universitarios y Pro-desarrollo del Departamento de Risaralda y la Ordenanza N° 008 del 2011 establece las tarifas y derechos para la expedición de servicios profesionales en el área de la salud y otros servicios.

Por lo anterior

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a, YENIFER PAOLA YEPES GAÑAN, para ejercer la ocupación de TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA en todo el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de Reposición Presentada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación personal o por Edicto ante el Secretario Departamental de Salud y el subsidiario de apelación ante el Señor Gobernador del Departamento de Risaralda dentro del término antes señalado.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Pereira el 23 de Noviembre de 2020

JAVIER DARIO MARULANDA GOMEZ
Secretario Seccional de Salud

Auxiliar de enfermería YENIFER PAOLA YEPES GAÑAN



NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 18-12-2020 siendo las 9:08 am, se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor Yenifer Paola Yepes Gañan. quien enterado firma como Aparece.

El Notificado Yenifer Paola Y.G El Notificó Mariuc Mo

C.C. No. 1007216337. C.C. No. 42 139.000

Auxiliar de enfermería YENIFER PAOLA YEPES GAÑAN

CERTICACIÓN

EVA EUGENIA LOPEZ ALZATE

C.C 29.464.340

CERTIFICA QUE:

La señora **FANNY ESMERALDA CALVO BEDOYA** identificada con la cedula de ciudadanía N° 30.412.629 de Marsella laboro como **CUIDADORA DEL ADULTO MAYOR** del señor **ARGEMIRO MUÑOZ GALLEGO** en su lugar de residencia vivienda localizada en la vereda nuevo sol vía 3 Puertas, Pereira Risaralda desde el día 15 de junio 2020 al 05 de junio de 2023 con un salario mínimo mensual vigente más prestaciones sociales, alimentación y transporte.

Para constancia se firma en Pereira, Risaralda el primero de diciembre de 2023

29464340

EVA EUGENIA LOPEZ ALZATE

C.C 29.464.340

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 02 de marzo de 2024, a las 10:33:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30412629
Código de Verificación	304126292403021033O4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:28 AM horas del 02/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30412629**
Apellidos y Nombres: **CALVO BEDOYA FANNY ESMERALDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Fundación
CANES
Centro de Estimulación

MANIPULADORA

Sec Nueva Siria Vía Morelia Fca El Paraíso Sede Tierra de Sabios Whatsapp 3173704835 Celular 3023982127
E-mail: canescba@gmail.com

CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL

Yo **Sandra Yanira Mora Peñalosa**, identificada con cedula de ciudadanía número **60383793** de Cúcuta. Doy constancia de mi disponibilidad laboral para ejercer el cargo de **Manipuladora De Alimentos**; llegado el caso la FUNDACION CANES resultara adjudicataria del proceso SDSP-RE-013-2024 cuyo objeto corresponde a AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Para constancia se firma pasado los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Pereira.

Atentamente,

Sandra Yanira Mora Peñalosa
Manipuladora de alimentos
C.C: 60383793
CELULAR: 3222505065

Sandra Yanira Mora Peñaloza

Manipuladora de Alimentos



(57) 3222505065 penalozasandra351@gmail.com Av. independencia Cll 66 # 30-2 Cuba Pereira, Risaralda

HABILIDADES

- Facil Adaptacion
- Capacidad de Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presion.
- Empatia
- Escucha Activa
- Capacidad resolutiva

Español

EDUCACIÓN

1992
Los patios, Norte de Santander, Cúcuta

Básica Primaria
Escuela sabana patios

1998
Norte de Santander- Cúcuta

Colegio Municipal de bachillerato

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Enero 2022- Actualmente 2024
Pereira- Risaralda

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
Manipuladora de Alimentos

- Recepción, revisión y almacenaje de insumos y alimentos.
- Preparación de alimentos como: desayuno, almuerzo, cena y refrigerios según lo establecido en la minuta propuesta por la institución.
- Limpieza y desinfección del manejo completo (platos, vasos, cubiertos) todos los días.
- Manejo y control de inventarios de los insumos institucionales.

Marzo. 2020 – Jun. 2021 **Casa Blanca- puesto de comida rapida.**
Cúcuta- Norte de Santander Manipuladora de Alimentos.

- Recepción, revisión de alimentos
- Preparación de alimentos como: Perros, hamburguesas, Pizzas entre otros
- Limpieza del área de preparación de alimentos.
- Atención al público tomando ordenes de alimentos bebidas

REFERENCIAS LABORALES

Margarita Aristizábal Jaramillo
Representante Legal Fundación canes centro de rehabilitación ecuestre de Risaralda
- Manipuladora de Alimentos
- Teléfono: 3104194192
- E-mail: canescba@gmail.com

Gloria Esmeralda Mora Peñaloza
Propietaria puesta de comida rápida
- Puesto ocupado
- Teléfono: 3214367478

REFERENCIAS PERSONAL

- ***Ligia Adelaida Flores***
  Abogada
  Telefono de contacto: 3222014750

- ***Libelli flores***
  Doctora
  Telefono de contacto: 3012440113

REFERENCIAS FAMILIAR

- ***Maira Alejandra Martínez***
  Auxiliar de enfermeria
  Telefono de contacto: 3114866791

- **Abigail barrera**
  Abogada-Gobernacion de Norte de Santander
  Contratista.
  Telefono de contacto: 3222595412

CURSOS-CAPACITACIONES ADICIONALES:

- ***CURSO MANIPULACION DE ALIMENTOS***

- ***PRIMER RESPONDIENTE***
  Secretaria distrital de salud- SDS, unidad administrativa especial cuerpo de Bomberos-UAECOB y el instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio climático -IDIGER

- ***MANEJO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA EN DESASTRE***
  Certingenieria

- ***EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ENFASIS EN RUTA DE EVACUACION***
- Ideas medicas Avanzadas

Para efectos legales hago constar que la informacion suministrada en la presente hoja de vida es totalmente cierta (cst.art.62 n01) y puede ser verificada en su totalidad.

SANDRA YANIRA MORA PEÑALOZA
CC 60.383.793 de Cucuta

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA

Institución Educativa Colegio Municipal de Bachillerato

Decreto No. 000792 del 20 Septiembre de 1995
San José de Cúcuta - Norte de Santander
Jornada Nocturna

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal, según
Resolución No. 000680 del 22 de Octubre de 1996.

Confiere a:

Sandra Yanira Mora Peñaloza

Identificado(a) con la C.C. Nº. 60.383.793 de Cúcuta (N. de S.)

El título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Mag. Aliro Cardenas Yáñez
C.C. No. 13.347.603 de Pamplona

Secretaria,

Nelly Molina de Hurtado
C.C. No. 27.580.169 de Cúcuta

Este Diploma requiere de registro en Secretaría de Educación
Decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 3 Folio No. 5 Diploma No. 93

Dado en San José de Cúcuta, a los 20 días del mes de Noviembre del año 1998

Dr. David Alejandro Tello Salazar
Médico General
Universidad Libre -RM 765792/07

Nombre: SANDRA YAMIRA MORA Fecha: 29/09/2023
Documento: 60383793

CERTIFICADO MEDICO

El suscrito medico certifica que la paciente en mención no padece de enfermedades infecciosas, dérmicas ni respiratorias al momento del examen médico, por tanto es apto y cumple con los requisitos para manipular alimentos.

David Alejandro Tello S.
Médico General
Rm. 766792107
UNILIBRE

Firma

LABORATORIO CLINICO

Dra. Gloria Inés Arbeláez. C

BACTERIOLOGA - 794679 U.C.M MAGISTER - MEXICO
Cra. 26 No. 70-26 Bajos - Tel: 320 2885 - Barrio Cuba – Pereira

---

Fecha: Agosto 29/2022

Nombre: Sandra Yamira Mora

DI 60.383.793

EXAMEN KOH DE UÑAS NEGATIVO

Frotis de garganta

Negativo para gérmenes patógenos

Responsable
Gloria Inés Arbeláez



LABORATORIO CLÍNICO

Dra. Gloria Inés Arbeláez
BACTERIÓLOGA - 7946 79
U.C.M.
MAGÍSTER MÉXICO

Carrera 26 No. 70-28 · Teléfono: 320 28 85 - Barrio Cuba Pereira - Risaralda

Ordenado por: _____ Mora Sandra Yanira
Fecha: Agosto 29/2022 (Apellidos / Nombres)

Sangre ☐ Moco ☐ Trof Quis Directo ☐ Nombres ☐

PROTOZOARIOS		HELMINTOS	
Endamoeba histolytica		Ascaris ☐	Tenia Saginata ☐
Endamoeba coli	NEGATIVO	Uncinaria ☐	Tenia Solium ☐
Endolimax nana		Tricocéfalos ☐	Himenotepis ☐
Iodamoeba butschlii		Strongiloides ☐	Oxiuros ☐
Giardia Lambia		(Larvas)	
Balantidium coli			

Observaciones: Flora Bacteriana Moderada

PARASITOLOGÍA

Informado por:

DARIO AGUDELO VERA Tel: 327 3094 Pereira

Fundación CANES
Centro de protección y bienestar para el adulto mayor

FUNDACIÓN CANES CENTRO DE REHABILITACIÓN ECUESTRE DE RISARALDA

Nit 900312087-4

CERTIFICA

Que la Señora **Sandra Yanira Mora Peñalosa** identificada con cédula de ciudadanía número **60.383.793** labora para el programa de Adulto Mayor de la Fundación Canes, desde el día 31 de enero del 2022, a través de contrato por obra labor.

El cargo que desempeña en la Fundación es manipuladora de alimentos

En constancia se expide a solicitud del interesado el día 21 de febrero del 2024.

Julián Andrés Simijaca Aristizábal
C.C 75.087.361
Gerente Administrativo

Cucuta 31 de diciembre de 2021

Yo Gloria Esmeralda Mora Peñaloza identificada con número de cédula 60.386.745 de Cúcuta hago constar que la señora Sandra Yanira Mora Peñaloza identificada con número de cédula 60.383.793 de Cúcuta, trabajó en mi restaurante en el área de cocina desde el día 1 de marzo del 2020 hasta el día 30 de junio del 2021, cumpliendo con sus funciones desde la mejor manera.

Gloria Esmeralda Mora Peñaloza
C.C 60.386.745 de Cúcuta
CEL 3214367478

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

Que Sandra Yamira Mora P.

Cedula 60.383.793

Asistio al taller sobre MANIPULACION DE ALIMENTOS

Vigencia 03 01 2022 al 02 01 2023

NURY ELEIDA VANEGAS JIMENEZ
INGENIERA DE ALIMENTOS
TP 66254-246132 R/S

Nº 1173

EL TITULAR HA RECIBIDO CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO CORRESPONDIENTE A 10 HORAS EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

- Principios básicos y prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos
- Manipulación higiénica de los alimentos
- Prevención de enfermedades
- Buenas Prácticas de Manufactura BPM y normatividad vigente
- Enfermedades transmitidas por alimentos ETA

Titular capacitado para adoptar medidas preventivas de tal forma que pueda evitar la contaminación y deterioro de los alimentos

NURY ELEIDA VANEGAS JIMENEZ
INGENIERA DE ALIMENTOS
TEL: 301-356-6771

C&C Empresarial consultoría en salud y seguridad en el trabajo

Certifica que:

Sandra Yanira Mora Peñaloza

Identificada con cédula de ciudadanía N° 60383793
Aprobó el:

CURSO CUIDADOS DEL ADULTO MAYOR

A completado con éxito todos los requisitos del curso, realizado en el mes de febrero del 2021, con una intensidad horaria de **40 horas** académicas.
En constancia se firma el presente con
Registro en el libro 001 folio 3 bajo el numero 14

Sergio Camilo López
Responsable Capacitación

Alba Bravo Alvear
Facilitador

PRIMER RESPONDIENTE

¡Gente que ayuda!

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

SANDRA YANIRA MORA PEÑALOZA

CC 60383793

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 18 de Febrero de 2024

SBI-20246539621084

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C | BOGOTÁ

CERTINGENIERIA

NIT: 901766812-1

CERTIFICA QUE

SANDRA YANIRA MORA PEÑALOZA

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 60383793

Asistió al Curso de:

ELEMENTOS DE EMERGENCIA EN DESASTRES

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

LORENA BONILLA
GERENTE

CERTINGENIERIA

LORENA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

RETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

SANDRA YANIRA MORA PEÑALOZA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 60.383.793

Asistió al Curso de:

EMERGENCIA Y DESASTRES CON ÉNFASIS EN RUTA DE EVACUACIÓN (EDR)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
CRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTANDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
IRA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM**. ESCANEAR EL CODIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCION **321 405 9500**